



ORDEN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, DE LA CONSEJERA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES, POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES PARA EL AÑO 2020.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), en su artículo 8 dispone, con el carácter de legislación básica, la obligatoriedad por parte de los órganos de las Administraciones Públicas de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones, en el que se determinen los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

A fin de cumplir con lo preceptuado en la LGS, procede aprobar el Plan estratégico de subvenciones para el año 2020.

El presente Plan se configura como un instrumento de planificación de la política del departamento, por cuanto tiene por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o la promoción en la consecución de un fin público, mediante la concesión de subvenciones.

Para la elaboración del presente Plan se han examinado los intereses públicos cuya consecución se persigue, y se han contrastado con los recursos previstos para ello en el periodo de vigencia del Plan, tomando como referencia el **Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi 2020, por lo que ha de tenerse en cuenta que el Plan puede verse afectado por las modificaciones que, en su caso, sufra el proyecto tras su aprobación definitiva en sede parlamentaria.**

Se han seguido, por otro lado, las Instrucciones aprobadas por la Oficina de Control Económico respecto a la Elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones (Circular nº 01/15).

Ha de advertirse, en todo caso, que el Plan tiene un carácter programático, por lo que su contenido no crea derechos ni obligaciones, y su efectividad queda condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros aspectos a las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

El Plan incluye las subvenciones de los órganos del Departamento de Empleo y Políticas Sociales con previsión de actividad subvencional para 2020:

- Dirección de Empleo e Inclusión (Viceconsejería de Empleo y Juventud)
- Dirección de Juventud (Viceconsejería de Empleo y Juventud)
- Dirección de Servicios Sociales (Viceconsejería de Políticas Sociales)
- Dirección de Política Familiar y Diversidad (Viceconsejería de Políticas Sociales)



En consecuencia con lo expuesto, y en virtud de las competencias otorgadas por el Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, en relación con el Decreto 75/2017, de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones del Departamento de Empleo y Políticas Sociales para el año 2020, que figura en el Anexo.

Segundo.- El Plan deberá publicarse en la página web del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, siéndole de aplicación asimismo cualesquiera otras disposiciones en materia de información y transparencia previstas en cada momento en el ordenamiento jurídico.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2019

La Consejera de Empleo y Políticas Sociales,
BEATRIZ ARTOLAZABAL ALBENIZ



ANEXO

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES 2020

1.- Introducción

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 la obligatoriedad de contar con un Plan Estratégico de subvenciones en el que se identifiquen, en relación con las subvenciones del Departamento, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su concesión, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Para la elaboración del Plan Estratégico se han seguido las Instrucciones aprobadas por la Oficina de Control Económico respecto a la Elaboración de los Planes Estratégicos de Subvenciones (Circular nº 01/15), que recoge una serie de orientaciones y modelos dirigidas a los Departamentos a fin de servir de orientación para la elaboración de los planes.

2.- Ámbito institucional y temporal del Plan

El Plan recoge toda la actividad subvencional del Departamento de Empleo y Políticas Sociales para el año 2020, aunque, en aquellos programas subvencionales que cuentan con partidas plurianuales en los presupuestos, se ha recogido el escenario temporal que contemplan dichas dotaciones presupuestarias.

Las fichas correspondientes a los distintos programas subvencionales recogen asimismo las dotaciones presupuestarias correspondientes a 2019, a efectos informativos y para posibilitar ir analizando la evolución dada en las cuantías vinculadas a la ejecución de los distintos programas.

3.- Ejes estratégicos y Líneas subvencionales

Los ejes estratégicos y líneas subvencionales se alinean con el Programa de Gobierno para la XI Legislatura, el cual se basa en cuatro pilares, 10 ejes, 175 compromisos y 650 iniciativas.

Los cuatro pilares del Programa son los siguientes: El Empleo, la Reactivación y la Sostenibilidad; El Desarrollo Humano, la Integración Social, la Igualdad y los Servicios Públicos de calidad; La Convivencia y los Derechos Humanos; y Más y Mejor Autogobierno.

Por su parte, los 10 Ejes estratégicos en que se contempla la acción gubernamental son: Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo; Un crecimiento sostenible; Un crecimiento responsable, moderno y transparente; El derecho universal a la salud; Una educación de excelencia para garantizar el equilibrio social; Desarrollo humano y cultural para la convivencia; Agenda social para la integración y la igualdad; Servicios públicos de calidad; Convivencia y Derechos Humanos; Más y mejor autogobierno.

Las iniciativas que se presentan por parte de las Direcciones de la Viceconsejería de Empleo y Juventud (Dirección de Empleo e Inclusión y Dirección de Juventud) se enmarcan fundamentalmente en el Pilar I: El Empleo, la Reactivación y la Sostenibilidad, Eje I.1: Un crecimiento sólido, con más y mejor empleo, en relación con el compromiso “Más y mejor empleo”, si bien también cabe encontrar iniciativas de esta Viceconsejería relacionadas con el Pilar II: El Desarrollo humano, Integración Social, igualdad y Servicios Públicos de Calidad; Eje II.4, “Agenda social para la integración y la igualdad”.

En el mencionado Eje II.4 “*Agenda social para la integración y la igualdad*”, se enmarcan fundamentalmente las iniciativas de las Direcciones de la Viceconsejería de Políticas Sociales (Dirección de Servicios Sociales y Dirección de Política familiar y Diversidad), dentro de los compromisos que tienen que ver con la cohesión y la solidaridad social como modelo de convivencia, el apoyo a las familias y a la infancia y el respeto a la diversidad y a la integración.

4.- Resumen de líneas subvencionales por Dirección.

I.- Dirección de Empleo e Inclusión:

- 1.- Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2020 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década de Empleo Juvenil y VII Bilbao Youth Employment Forum.
- 2.- Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.
- 3.- Subvención nominativa a la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el desarrollo del proyecto Complejidad demográfica y social. Nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.
- 4.- Subvención nominativa a la Universidad de Deusto. Master Dual de Emprendimiento.
- 5.- Subvención nominativa a GIZATEA, Asociación de empresas de Inserción del País Vasco. Promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.
- 6.- Subvención nominativa a CAMARA DE ÁLAVA, Proyecto Escuela de Ventas.

II.- Dirección de Juventud:

- 1.- Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el programa de apoyo para la emancipación de las personas jóvenes y actividades ordinarias.
- 2.- Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el desarrollo del Plan de Paz y Convivencia.
- 3.- Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de juventud.
- 4.- Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.
- 5.- Subvenciones a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante.
- 6.- Subvenciones a entidades locales de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.

III.- Dirección de Servicios Sociales

1. -Subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco, en desarrollo del Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.
2. - Ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
3. - Ayudas de emergencia social de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.
4. - Ayudas de Emergencia Social. Dotación para dar cobertura a lo establecido en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en concreto, a la Disposición Transitoria Octava.- Régimen transitorio de las ayudas de emergencia social; gestionadas por la Dirección de Servicios Sociales y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- 5.- Subvención nominativa a la Cruz Roja del País Vasco para el programa: Lucha contra la pobreza energética.
- 6.- Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Gestión e Innovación en Servicios Sociales.
7. Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Ética Sociosanitaria en el Campus de Alava.
- 8.- Subvención nominativa a la Fundación Eguia Careaga para el programa: Actuaciones previstas en el ámbito de los servicios sociales que el centro de estudios y colaboración (SIIS) lleve a cabo.
- 9.- Subvención nominativa a la Fundación Instituto Gerontológico Matía (INGEMA) para el desarrollo de la Estrategia Vasca del Envejecimiento Activo 2015-2020.
- 10.- Subvención nominativa a la Fundación EDE para el Observatorio del Tercer Sector.
- 11.- Subvención nominativa a la Fundación EDE para la consolidación del sistema vasco de servicios sociales.

- 12.- Subvención nominativa a la Fundación EDE para el fortalecimiento del voluntariado.
- 13.- Subvención nominativa a Fundación AUBIXA para la promoción de actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.
- 14.- Subvención nominativa al Santuario de Arantzazu para el programa: Elkarrekin bila.
- 15.- Subvención nominativa a Federación Vasca de Asociaciones NAGUSILAN para el desarrollo de actividades de voluntariado a favor de las personas mayores.
- 16.- Subvención nominativa a FEDER, Federación de Enfermedades Raras para el programa: Desarrollo de programas de intervención social.
- 17.- Subvención nominativa a ONCE EUSKADI para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.
- 18.- Subvención nominativa a FEVAS para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.
- 19.- Subvención nominativa a FEDEAFES para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad psíquica.
- 20.- Subvención nominativa a ELKARTEAN para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.
- 21.- Subvención nominativa a FEDERPEN para el impulso de programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.
- 22.- Subvención nominativa a EAPN para el fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.
- 23.- Subvención nominativa a HIREKIN para el fortalecimiento de las redes, federaciones y organizaciones con la sensibilización de la población, con la visibilización social de los colectivos representados y con la participación en los órganos de interlocución con las Administraciones.
- 24.- Subvención nominativa a GIZATEA para la financiación de medidas de promoción, apoyo y fomento a favor de las empresas de inserción en el País Vasco como medida de lucha contra la exclusión social.
- 25.- Subvención nominativa a HEZKIDE ESKOLA (GIZALDE) para la promoción del voluntariado.
- 26.- Subvención nominativa a LARES EUSKADI para la promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.
- 27.- Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación del Tercer Sector Social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.
- 28.- Subvención nominativa a la Federación Vasca de Deporte Adaptado para el fomento de la práctica, promoción y organización del deporte para personas con discapacidad.
- 29.- Subvención nominativa a REAS EUSKADI para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la economía alternativa y solidaria.
- 30.- Subvención nominativa a EHLABE para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la integración laboral y social de las personas con discapacidad.
- 31.- Subvención nominativa a ASCUDEAN para el programa Laguntzabide.
- 32.- Subvención nominativa a ASTIALDI SAREA Elkartea para el impulso de programas en el ámbito del voluntariado.

- 33.- Subvención nominativa a COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA de Araba para el proyecto "Pisos Penados".
- 34.- Subvención nominativa a MINDARA para la atención de las personas con discapacidad funcional.
- 35.- Subvención nominativa a COMISION ANTI-SIDA de Alava. Programa Nahikari: atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.
- 36.- Subvención nominativa a EDEKA para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.
- 37.- Subvención nominativa a la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi para la financiación de actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.
- 38.- Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación y relación de las entidades del Tercer Sector de Euskadi.
- 39.- Subvención nominativa a Euskal Gorra, Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas para el programa: Servicio de intérpretes en lenguaje de signos.
- 40.- Subvención nominativa a FEVAPAS, Federación vasca de asociaciones de padres y amigos de los sordos para el programa: Red de apoyo y atención a familias y personas con discapacidad auditiva.
- 41.- Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Servicio de asesoramiento jurídico para personas con enfermedad mental y familiares.
- 42.- Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Ateak Zabaldu.
- 43.- Subvención nominativa a la Asociación Sartu para el programa: Servicio integral, red de talleres socioeducativos y desarrollo comunitario y participación.
- 44.- Subvención nominativa a KOMUNIKATIK para el proyecto BHERRIA.
- 45.- Subvención nominativa a 3D SOCIAL MOVEMENT, S.L. para el seguimiento de la estrategia Agenda Nagusi.

IV.- Dirección de Política Familiar y Diversidad:

- 1.- Orden por la que se aprueban las bases para la concesión de las ayudas económicas para la contratación de personal técnico en inmigración y para actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural. (TEC-LOC).
- 2.- Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI).
- 3.- Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI). Diversidad y discriminaciones.
- 4.- Subvención nominativa a la Fundación BEGIRUNE para el desarrollo de acciones en inmigración.
- 5.- Subvención nominativa a la asociación CEAR para el proyecto para la lucha contra la discriminación e igualdad de trato.
- 6.- Subvención nominativa a la asociación GOIZTIRI elkarte, para la acogida de personas inmigrantes.



- 7.- Subvención nominativa a la red ZAS, para actuaciones de sensibilización en el área de la xenofobia.
- 8.- Subvención nominativa a la asociación “AFRO” de residentes afro-americanos, para la acogida de personas inmigrantes.
- 9.- Subvención nominativa a CRUZ ROJA, para la acogida de personas inmigrantes.
- 10.- Subvención nominativa a la coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes “HARRESIAK APURTUZ”, para la promoción de las actuaciones en el ámbito de la inmigración.
- 11.- Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al programa de política familiar y comunitaria.
- 12.- Subvención nominativa a EUDEL para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.
- 13.- Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias.
- 14.- Subvención nominativa a CEAR-HEMEN para la acogida de personas jóvenes extranjeras.
- 15.- Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), para la acogida de personas inmigrantes.
- 16.- Subvención nominativa a la Asociación ZINEGOAK para la realización del Festival y sus extensiones en municipios de la CAE.
- 17.- Subvención nominativa a la CRUZ ROJA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.
- 18.- Subvención nominativa a SUSPERGINTZA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.
- 19.- Subvención nominativa a SUSPERGINTZA para actividades II congreso vasco sobre igualdad de trato y no discriminación.
- 20.- Subvención nominativa a la Asociación NAIZEN, para el desarrollo de programa de menores transexuales.
- 21.- Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi) para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 22.- Subvención nominativa a la asociación Cruz Roja-Euskadi para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 23.- Subvención nominativa a la asociación COSMOPOLIS para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 24.- Subvención nominativa a la asociación Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes Cite-Bizkaia para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 25.- Subvención nominativa a la asociación de Solidaridad de Extranjeros ADISKIDETUAK para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 26.- Subvención nominativa a Cáritas Diocesanas de Bizkaia/Bizkaiko Elizbarrutikoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 27.- Subvención nominativa al COLEGIO DE ABOGADOS DE ARABA para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 28.- Subvención nominativa al COLEGIO DE ABOGADOS DE GIPUZKOA para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.



- 29.- Subvención nominativa al COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas
- 30.- Subvención nominativa a la asociación SOS-ARRAZAKERIA Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.
- 31.- Subvención nominativa a EUSKAL HERRIA 11 KOLORE para actividades de fomento en el ámbito de la interculturalidad.
- 32.- Ayudas económicas a las familias con hijos e hijas, en ejecución de los Decretos 176/2002, de 16 de julio, 109/2006, de 30 de mayo, 255/2006, de 19 de diciembre, y 30/2015, de 17 de marzo, modificado por el Decreto 121/2018, de 30 de julio.
- 33.- Ayudas económicas para la conciliación de la vida familiar y laboral, en ejecución del Decreto 177/2010, de 29 de junio, modificado por el Decreto 31/2015, de 17 de marzo, Decreto 164/2019, de 22 de octubre, sobre ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral.
- 34.- Subvención nominativa a FUNDACIÓN EDE para el desarrollo de actuaciones en la promoción de la participación infantil en las políticas sociales.
- 35.- Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para el desarrollo de actuaciones y/o estudios en el ámbito del impacto de la fiscalidad en las familias.
- 36.- Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para actuaciones previstas en el ámbito de la familia e infancia.
- 37.- Subvención nominativa a HIRUKIDE para la promoción de actividades en el ámbito de las familias.
- 38.- Subvención nominativa a HIRUKIDE para el desarrollo de actuaciones en materia de parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar.
- 39.- Subvención nominativa a la asociación AGLE para el proyecto LOREMAITEA.



DIRECCIÓN DE EMPLEO E INCLUSIÓN

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028.		
Línea de subvención 1: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2020 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década de Empleo Juvenil y VII Bilbao Youth Employment Forum.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2020 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década de Empleo Juvenil y VII Bilbao Youth Employment Forum.	2019	2020
Objetivo 1: Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028. Acción 1: Actividades para la promoción y protección del empleo juvenil. Indicador 1: N ^o de actividades subvencionadas 2	45.000 €	45.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028.					
Línea de subvención 1: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2020 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década de Empleo Juvenil y VII Bilbao Youth Employment Forum.					
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.					
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización de proyectos y planes de acción innovadores relacionados con el empleo juvenil.	2019		2020		
	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4:</i>	45.000€	100%	45.000€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0	0%	
Total:	45.000€	0%	45.000€	100%	

Total Capítulo 4:	45.000€	0%	45.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	45.000€	0%	45.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y dar continuidad para la declaración de la década de empleo juvenil 2019-2028.	
Línea de subvención 1: Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2020 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década de Empleo Juvenil y VII Bilbao Youth Employment Forum.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Novia Salcedo para la realización del Plan de Acción 2020 de la Campaña Internacional para la Declaración de la Década de Empleo Juvenil y VII Bilbao Youth Employment Forum.	
Sectores a los que se dirige	Sector joven.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.		
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.	2019	2020
Objetivo 1: Analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo. Acción 1: Realización de análisis econométricos. Indicador 1: N° de actividades subvencionadas 1.	0 €	70.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.				
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2019		2020	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	0%	70.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	0€	0%	70.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	0%	70.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	0€	0%	70.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Fundación Iseak para la realización de análisis econométricos para analizar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.	
Sectores a los que se dirige	Personas demandantes de empleo.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Crear nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.		
Línea de subvención 3: Subvención nominativa A la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el desarrollo del proyecto Complejidad demográfica y social. Nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa A la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el desarrollo del proyecto Complejidad demográfica y social. Nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.	2019	2020
Objetivo 1: Crear nuevos modelos de colaboración y empleabilidad. Acción 1: Desarrollar proyecto Complejidad demográfica y social. Indicador 1: N ^o de actividades subvencionadas 1.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Crear nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.				
Línea de subvención 3: Subvención nominativa A la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el desarrollo del proyecto Complejidad demográfica y social. Nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2019		2020	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa A la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el desarrollo del proyecto Complejidad demográfica y social. Nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Crear nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.	
Línea de subvención 3: Subvención nominativa A la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el desarrollo del proyecto Complejidad demográfica y social. Nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa A la Fundación Orkestra-Instituto Vasco de Competitividad para el desarrollo del proyecto Complejidad demográfica y social. Nuevos modelos de colaboración y empleabilidad.	
Sectores a los que se dirige	Personas demandantes de empleo.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Formación para el Emprendimiento.		
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Universidad de Deusto. Máster Dual de Emprendimiento.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Universidad de Deusto. Máster Dual de Emprendimiento.	2019	2020
Objetivo 1: Formación para el Emprendimiento. Acción 1: Desarrollar el máster. Indicador 1: N° de actividades subvencionadas 1.	45.000 €	45.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Formación para el Emprendimiento.				
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Universidad de Deusto. Máster Dual de Emprendimiento.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2019		2020	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Universidad de Deusto. Máster Dual de Emprendimiento.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	45.000€	100%	45.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	45.000€	100%	45.000€	100%
Total Capítulo 4:	45.000€	100%	45.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	45.000€	100%	45.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Formación para el Emprendimiento.	
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Universidad de Deusto. Master Dual de Emprendimiento.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Universidad de Deusto. Master Dual de Emprendimiento.	
Sectores a los que se	Profesionales relacionados con el empleo.

dirige	
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.		
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para la promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa 1: (3211 Empleo) promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.	2019	2020
Objetivo 1: promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción. Acción 1: Promocionar dinámicas de acompañamiento de inserción. Indicador 1: N° de actividades subvencionadas 2.	0 €	50.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.				
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para la promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2019		2020	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para la promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	0%	50.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	0€	0%	50.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	0%	50.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	0€	0%	50.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para la

promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a la Asociación de Empresas de Inserción del País Vasco-GIZATEA para la promoción de dinámicas de acompañamiento a la inserción.	
Sectores a los que se dirige	Colectivos en situación de desventaja social o exclusión.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Adquirir destrezas y habilidades comerciales.		
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a CAMARA DE ÁLAVA, Proyecto Escuela de Ventas.		
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.		
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a CAMARA DE ÁLAVA, Proyecto Escuela de Ventas.	2019	2020
Objetivo 1: Adquirir destrezas y habilidades comerciales. Acción 1: Formación especializada. Indicador 1: N ^o de actividades subvencionadas 1.	0 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Adquirir destrezas y habilidades comerciales.				
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a CAMARA DE ÁLAVA, Proyecto Escuela de Ventas.				
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	2019		2020	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a CAMARA DE ÁLAVA, Proyecto Escuela de Ventas.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	0%	30.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0€	0%	0€	0%
Total:	0€	0%	30.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	0%	30.000€	100%
Total Capítulo 7:	0€	0%	0€	0%
Total Línea subvencional:	0€	0%	30.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Adquirir destrezas y habilidades comerciales.	
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a CAMARA DE ÁLAVA, Proyecto Escuela de Ventas.	
Órgano: Dirección de Empleo e Inclusión.	
Programa 1: (3211 Empleo) Subvención nominativa a CAMARA DE ÁLAVA, Proyecto Escuela de Ventas.	

Sectores a los que se dirige	Desempleados y subempleados
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

DIRECCIÓN DE JUVENTUD

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.		
Línea de subvención 1: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI (CJE), actividades ordinarias.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el programa de apoyo para la emancipación de las personas jóvenes y la financiación de actividades ordinarias.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la participación juvenil. Acción 1: Promoción del asociacionismo juvenil y apoyo al funcionamiento y actividades de asociaciones en el ámbito de la CAE. Indicador 1: Subvenciones nominativas al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK-CJE).	200.000 €	250.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.					
Línea de subvención 1: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI (CJE), actividades ordinarias.					
Órgano: Dirección de Juventud	2019		2020		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el programa de apoyo para la emancipación de las personas jóvenes y la financiación de actividades ordinarias.	Importe €	%	Importe €	%	
Capítulo 4:	200.000 €	100%	250.000 €	100%	
Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total:	200.000 €	100%	250.000 €	100%	
Total Capítulo 4:	200.000 €	100%	250.000 €	100%	
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total Línea subvencional:	200.000 €	100%	250.000 €	100%	

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.	
Línea de subvención 1: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI (CJE), actividades ordinarias.	
Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el programa de apoyo para la emancipación de las personas jóvenes y la financiación de actividades ordinarias.	
Sectores a los que se dirige	Consejo de la Juventud de Euskadi.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.		
Línea de subvención 2: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI (CJE), desarrollo del Plan de Paz y Convivencia.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el desarrollo del Plan de Paz y Convivencia.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la participación juvenil. Acción 1: Promoción del asociacionismo juvenil y apoyo al funcionamiento y actividades de asociaciones en el ámbito de la CAE. Indicador 1: Subvenciones nominativas al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK-CJE).	15.000 €	15.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.					
Línea de subvención 2: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EUSKADI (CJE), desarrollo del Plan de Paz y Convivencia.					
Órgano: Dirección de Juventud					
Programa 1: (3222 Juventud) Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el desarrollo del Plan de Paz y Convivencia.	2019		2020		
	Importe €	%	Importe €	%	
Capítulo 4:	15.000€	100%	15.000€	100%	
Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total:	15.000€	100%	15.000€	100%	
Total Capítulo 4:	15.000€	100%	15.000€	100%	
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total Línea subvencional:	15.000€	100%	15.000€	100%	

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.	
Línea de subvención 2: Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el desarrollo del Plan de Paz y Convivencia.	

Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi para el desarrollo del Plan de Paz y Convivencia.	
Sectores a los que se dirige	Consejo de la Juventud de Euskadi.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.		
Línea de subvención 3: PROGRAMAS EN ÁMBITO DE JUVENTUD (20/21): Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de juventud.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la participación juvenil. Acción 1: Promoción del asociacionismo juvenil y apoyo al funcionamiento y actividades de asociaciones en el ámbito de la CAE. Indicador 1: Subvenciones a programas y actividades en el ámbito de la juventud para entidades sin ánimo de lucro.	536.000 €	536.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.				
Línea de subvención 3: PROGRAMAS EN ÁMBITO DE JUVENTUD (19/20): Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.				
Órgano: Dirección de Juventud	2019		2020	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de juventud.	Importe € ¹	%	Importe € ²	%
Capítulo 4:	536.000€	100%	536.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%

¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 268.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 268.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

² Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 268.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 268.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

	Total:	536.000€	100%	536.000€	100%
	Total Capítulo 4:	536.000€	100%	536.000€	100%
	Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
	Total Línea subvencional:	536.000€	100%	536.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.	
Línea de subvención 3: PROGRAMAS EN ÁMBITO DE JUVENTUD (20/21): Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.	
Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) PROGRAMAS EN ÁMBITO DE JUVENTUD (20/21): Subvenciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.	
Sectores a los que se dirige	Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro radicadas en la CAE.
Procedimiento de concesión	Concurso.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.		
Línea de subvención 4: INTERCAMBIO JUVENIL 2020: Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la participación juvenil. Acción 1: Fomento de la movilidad juvenil. Indicador 1: Subvenciones para proyectos de movilidad juvenil.	145.000 €	145.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.				
Línea de subvención 4: INTERCAMBIO JUVENIL 2020: Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.				
Órgano: Dirección de Juventud	2019		2020	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	145.000€	100%	145.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	145.000€	100%	145.000€	100%
Total Capítulo 4:	145.000€	100%	145.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	145.000€	100%	145.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover la participación juvenil.	
Línea de subvención 4: INTERCAMBIO JUVENIL 2020: Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o	

al intercambio juvenil.	
Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil.	
Sectores a los que se dirige	Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro radicadas en la CAE.
Procedimiento de concesión	Concurso.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover la condición juvenil a través de programas y servicios específicos.		
Línea de subvención 5: PROYECTOS JUVENTUD VASCA COOPERANTE 2020: Subvenciones a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la condición juvenil a través de programas y servicios específicos. Acción 1: Organización del programa Juventud Vasca Cooperante. Indicador 1: Organizaciones no gubernamentales.	70.000 €	70.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover la condición juvenil a través de programas y servicios específicos.					
Línea de subvención 5: PROYECTOS JUVENTUD VASCA COOPERANTE 2020: Subvenciones a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante.					
Órgano: Dirección de Juventud					
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante.	2019		2020		
	Importe €	%	Importe €	%	
Capítulo 4:	70.000€	100%	70.000€	100%	
Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total:	70.000€	100%	70.000€	100%	
Total Capítulo 4:	70.000€	100%	70.000€	100%	
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total Línea subvencional:	70.000€	100%	70.000€	100%	

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover la condición juvenil a través de programas y servicios específicos.

Línea de subvención 5: PROYECTOS JUVENTUD VASCA COOPERANTE 2020: Subvenciones a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante.	
Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa Juventud Vasca Cooperante.	
Sectores a los que se dirige	Entidades de cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
Procedimiento de concesión	Concurso.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la política transversal de Juventud.		
Línea de subvención 6: RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES (20/21): Subvenciones a entidades locales de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.		
Órgano: Dirección de Juventud		
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades locales de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.	2019	2020
Objetivo 1: Impulsar la política transversal de Juventud. Acción 1: Impulsar la red de equipamientos juveniles. Indicador 1: Subvenciones a entidades locales para reforzar la red de equipamientos juveniles.	290.000 €	290.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la política transversal de Juventud.				
Línea de subvención 6: RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES (20/21): Subvenciones a entidades locales de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.				
Órgano: Dirección de Juventud	2019		2020	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades locales de la CAE	Importe € ³	%	Importe € ⁴	%

³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 145.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 145.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.				
Capítulo 4:	0€	0%	0€	0%
Capítulo 7:	290.000€	100%	290.000€	100%
Total:	290.000€	100%	290.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	0%	0€	0%
Total Capítulo 7:	290.000€	100%	290.000€	100%
Total Línea subvencional:	290.000€	100%	290.000€	100%

⁴ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 145.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 145.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la política transversal de Juventud.	
Línea de subvención 6: RED DE EQUIPAMIENTOS JUVENILES (20/21): Subvenciones a entidades locales de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local..	
Órgano: Dirección de Juventud	
Programa 1: (3222 Juventud) Subvenciones a entidades locales de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.	
Sectores a los que se dirige	Entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi con personalidad jurídica propia, y mancomunidades o entidades supramunicipales con personalidad jurídica propia.
Procedimiento de concesión	Concurso

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales		
Línea de subvención 1: Subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco, en desarrollo del Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades. GIZ	2019	2020
<p>Objetivo 1: Contribuir a la financiación de actividades de intervención social orientadas a la promoción y protección de la autonomía personal e integración comunitaria de todas las personas, en particular, cuando se enmarquen en o refieran a las siguientes materias: los servicios sociales; la inclusión social; la protección de la familia; la atención y protección a la infancia y la adolescencia; la integración de las personas inmigrantes y, en general, la interculturalidad; la atención y protección a las personas mayores; la atención y protección a las personas en situación de dependencia y, en general, de discapacidad; y la libertad y diversidad afectivo-sexual.</p> <p>Acción 1: Actividades de intervención social orientadas a la promoción y protección de la autonomía personal e integración comunitaria de todas las personas.</p> <p>Indicador 1: Nº de actividades subvencionadas (221)</p>	3.743.480 €	3.743.480 €
Programa 2: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social. ELK	2019	2020
<p>Objetivo 1: Contribuir a la financiación de actividades de intervención social orientadas a la promoción y protección de la autonomía personal e integración comunitaria de todas las personas, en particular, cuando se enmarquen en o refieran a las siguientes materias: los servicios sociales; la inclusión social; la protección de la familia; la atención y protección a la infancia y la adolescencia; la integración de las personas inmigrantes y, en general, la interculturalidad; la atención y protección a las personas mayores; la atención y protección a las personas en situación de dependencia y, en general, de discapacidad; y la libertad y diversidad afectivo-sexual.</p> <p>Acción 1: Actividades de intervención social orientadas a la promoción y protección de la</p>	599.000 €	599.000 €

<p>autonomía personal e integración comunitaria de todas las personas. Indicador 1: Nº de actividades subvencionadas (83)</p>		
<p>Programa 3: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades para la gestión del conocimiento en intervención social. JAK</p>	2019	2020
<p>Objetivo 1: Contribuir a la financiación para el fomento de estudios e informes para la gestión del conocimiento en intervención social. Acción 1: Actividades para el fomento de la gestión del conocimiento para la intervención social. Indicador 1: Nº de actividades subvencionadas (59)</p>	450.000 €	450.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales				
Línea de subvención 1: Subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco, en desarrollo del Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades.	Importe € ⁵	%	Importe € ⁶	%
Capítulo 4:	3.743.480 €	100%	3.743.480 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	3.743.480 €	100%	3.743.480 €	100%
Programa 2: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social.	Importe € ⁷	%	Importe € ⁸	%
Capítulo 4:	599.000 €	100%	599.000 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	599.000 €	100%	599.000 €	100%

⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 2.620.436 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 1.123.044 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁶ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 2.620.436 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 1.123.044 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 419.300 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 179.700 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁸ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 419.300 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 179.700 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Programa 3: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades para la gestión del conocimiento en intervención social.	Importe € ⁹	%	Importe € ¹⁰	%
Capítulo 4:	450.000 €	100%	450.000 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	450.000 €	100%	450.000 €	100%
Total Capítulo 4:	4.792.480 €	100%	4.792.480 €	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	4.792.480 €	100%	4.792.480 €	100%

⁹ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 315.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 135.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁰ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 315.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 135.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales	
Línea de subvención 1: Subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco, en desarrollo del Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades.	
Sectores a los que se dirige	Tercer Sector. Entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.
Programa 2: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social.	
Sectores a los que se dirige	Entidades privadas de iniciativa social.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.
Programa 3: (3123 Servicios Sociales) Subvenciones a entidades del Tercer Sector de actividades para la gestión del conocimiento en intervención social.	
Sectores a los que se dirige	Entidades privadas de iniciativa social.
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 2: Promover servicios sociales de calidad, en aquellos ámbitos de responsabilidad directa del Gobierno Vasco.		
Línea de subvención 2: Ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.	2019	2020
<p>Objetivo 1: La percepción de la ayuda económica destinada a las mujeres víctimas de violencia de género que carezcan de recursos económicos y respecto de las que se presume que, debido a su edad, su falta de preparación general y especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. El reconocimiento de este derecho subjetivo pretende asegurar uno de los principios rectores de la citada Ley orgánica, que es garantizar medios económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.</p> <p>Acción 1: La ayuda económica, que se modula en función de las responsabilidades familiares de la víctima tiene como objetivo fundamental paliar temporalmente su ausencia de ingresos con el fin de facilitarle unos recursos mínimos de subsistencia que le permitan independizarse del agresor y estabilizar su situación.</p> <p>Indicador 1: N^o de subvenciones concedidas (200)</p>	1.100.000 €	1.300.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover servicios sociales de calidad, en aquellos ámbitos de responsabilidad directa del Gobierno Vasco.			
Línea de subvención 2: Ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.			
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		2019	2020
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Ayuda económica a las mujeres	Importe €	%	Importe €
			%

víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.				
Capítulo 4:	1.100.000 €	100%	1.300.000 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	1.100.000 €	100%	1.300.000 €	100%
Total Capítulo 4:	1.100.000 €	100%	1.300.000 €	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	1.100.000 €	100%	1.300.000 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 2: Promover servicios sociales de calidad, en aquellos ámbitos de responsabilidad directa del Gobierno Vasco.	
Línea de subvención 2: Ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.	
Sectores a los que se dirige	Mujeres víctimas de violencia de género.
Procedimiento de concesión	Tras la presentación de las solicitudes, una vez que estén completamente cumplimentados se resolverá mediante resolución expresa y motivada del Director de Servicios Sociales. La ayuda económica que se concede está prevista en la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales		
Línea de subvención 3: Ayudas de emergencia social de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Ayudas de emergencia social de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.	2019	2020
Objetivo 1: Fortalecer los servicios sociales de atención primaria para para que concentren sus esfuerzos en su función específica de protección y promoción de la autonomía funcional e integración relacional o comunitaria de todas las personas. Acción 1: Atender situaciones de emergencia social. Indicador 1: Nº de unidades de convivencia beneficiarias (31.000). Indicador 2: Nº de personas beneficiarias (65.000).	23.000.000 €	23.000.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: : Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales				
Línea de subvención 3 Ayudas de emergencia social de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.	2019		2020	
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Ayudas de emergencia social de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	23.000.000€	100%	23.000.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	23.000.000€	100%	23.000.000€	100%
Total Capítulo 4:	23.000.000€	100%	23.000.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	23.000.000€	100%	23.000.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales	
Línea de subvención 3: Ayudas de emergencia social de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Ayudas de emergencia social de la Ley 18/2008 para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social	
Sectores a los que se dirige	Ayuntamientos de la CAE
Procedimiento de concesión	Distribución en base a parámetros fijados en la normativa reguladora

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales		
Línea de subvención 4: Ayudas de Emergencia Social. Dotación para dar cobertura a lo establecido en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en concreto, a la Disposición Transitoria Octava.– Régimen transitorio de las ayudas de emergencia social. Gestionadas por la Dirección de Servicios Sociales y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Ayudas de Emergencia Social. Dotación para dar cobertura a lo establecido en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en concreto, a la Disposición Transitoria Octava.– Régimen transitorio de las ayudas de emergencia social. Gestionadas por la Dirección de Servicios Sociales y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.	2019	2020
Objetivo 1: Fortalecer los servicios sociales de atención primaria para para que concentren sus esfuerzos en su función específica de protección y promoción de la autonomía funcional e integración relacional o comunitaria de todas las personas. Acción 1: Atender situaciones de emergencia social. Indicador 1: N° de unidades de convivencia beneficiarias (31.000). Indicador 2: N° de personas beneficiarias (65.000).	4.520.522 €	4.500.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales					
Línea de subvención 4: Ayudas de Emergencia Social. Dotación para dar cobertura a lo establecido en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en concreto, a la Disposición Transitoria Octava.– Régimen transitorio de las ayudas de emergencia social. Gestionadas por la Dirección de Servicios Sociales y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		2019		2020	
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Ayudas de Emergencia Social. Dotación para dar cobertura a lo establecido en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en concreto, a la Disposición Transitoria Octava.– Régimen transitorio de las ayudas de emergencia social. Gestionadas por la Dirección de Servicios Sociales y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.		Importe €	%	Importe €	%
	Capítulo 4:	4.520.522	100%	4.500.000	100%
		€		€	
	Capítulo 7:	0	0%	0	0%
	Total:	4.520.522	100%	4.500.000	100%
		€		€	
	Total Capítulo 4:	4.520.522	100%	4.500.000	100%
		€		€	
	Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
	Total Línea subvencional:	4.520.522	100%	4.500.000	100%
		€		€	

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales				
--	--	--	--	--

Línea de subvención 4: Ayudas de Emergencia Social. Dotación para dar cobertura a lo establecido en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en concreto, a la Disposición Transitoria Octava.– Régimen transitorio de las ayudas de emergencia social. Gestionadas por la Dirección de Servicios Sociales y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Órgano: Dirección de Servicios Sociales

Programa 1: (3121 Inclusión Social) Ayudas de Emergencia Social. Dotación para dar cobertura a lo establecido en la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en concreto, a la Disposición Transitoria Octava.– Régimen transitorio de las ayudas de emergencia social. Gestionadas por la Dirección de Servicios Sociales y cuyos destinatarios son los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Sectores a los que se dirige	Ayuntamientos de la CAE
Procedimiento de concesión	Distribución en base a parámetros fijados en la normativa reguladora

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Lucha contra la pobreza energética.		
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Cruz Roja del País Vasco para el programa: Lucha contra la pobreza energética.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Subvención nominativa a la Cruz Roja del País Vasco para el programa: Lucha contra la pobreza energética.	2019	2020
Objetivo 1: Hacer frente a las necesidades de familias afectadas por la pobreza energética y que hoy no están cubiertas por otro tipo de ayudas para este fin.	400.000 €	400.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Lucha contra la pobreza energética.				
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Cruz Roja del País Vasco para el programa: Lucha contra la pobreza energética.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Subvención nominativa a la Cruz Roja del País Vasco para el programa: Lucha contra la pobreza energética.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	400.000€	100%	400.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	400.000€	100%	400.000€	100%
Total Capítulo 4:	400.000€	100%	400.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	400.000€	100%	400.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Lucha contra la pobreza energética.	
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la Cruz Roja del País Vasco para el programa: Lucha contra la pobreza energética.	

Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3121 Inclusión Social) Subvención nominativa a la Cruz Roja del País Vasco para el programa: Lucha contra la pobreza energética	
Sectores a los que se dirige	Familias afectadas por la pobreza energética.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer una formación especializada e innovadora en la gestión de los Servicios Sociales.		
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Gestión e Innovación en Servicios Sociales.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Gestión e Innovación en Servicios Sociales	2019	2020
Objetivo 1: Ofrecer una formación especializada e innovadora en la gestión de los Servicios Sociales. Objetivo 2: Formación y adecuación de las y los profesionales de los Servicios Sociales a una realidad dinámica y cambiante. Objetivo 3: Formación especializada a personas con título universitario que quieran ejercer su profesión en el ámbito de los Servicios Sociales.	0 €	15.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer una formación especializada e innovadora en la gestión de los Servicios Sociales.				
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Gestión e Innovación en Servicios Sociales.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Gestión e Innovación en Servicios Sociales.	Importe €	%	Importe € ¹¹	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	100%	15.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	0€	100%	15.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	100%	15.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%

¹¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 10.500 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 4.500 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total Línea subvencional:	0€	100%	15.000€	100%
----------------------------------	-----------	-------------	----------------	-------------

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer una formación especializada e innovadora en la gestión de los Servicios Sociales.	
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Gestión e Innovación en Servicios Sociales.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Gestión e Innovación en Servicios Sociales.	
Sectores a los que se dirige	Profesionales y personas con título universitario que quieran ejercer su profesión en el ámbito de los Servicios Sociales.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer conocimientos teóricos-prácticos sobre ética sociosanitaria y resolución de conflictos éticos.		
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Ética Sociosanitaria en el Campus de Alava.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Ética Sociosanitaria en el Campus de Alava.	2019	2020
Objetivo 1: Ofrecer conocimientos teóricos-prácticos sobre ética sociosanitaria y resolución de conflictos éticos.	0 €	15.000 €
Objetivo 2: Formación y adecuación de las y los profesionales de los Servicios Sociales a una realidad dinámica y cambiante.		
Objetivo 3: Formación especializada a personas con título universitario que quieran ejercer su profesión en el ámbito de los Servicios Sociales.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer conocimientos teóricos-prácticos sobre ética sociosanitaria y resolución de conflictos éticos.					
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Ética Sociosanitaria en el Campus de Alava.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Ética Sociosanitaria en el Campus de Alava.	Importe €	%	Importe € ¹²	%	
<i>Capítulo 4:</i>	0€	100%	15.000€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%	
Total:	0€	100%	15.000€	100%	

¹² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 10.500 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 4.500 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

<i>Total Capítulo 4:</i>	0€	100%	15.000€	100%
<i>Total Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
<i>Total Línea subvencional:</i>	0€	100%	15.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer conocimientos teóricos-prácticos sobre ética sociosanitaria y resolución de conflictos éticos.	
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Ética Sociosanitaria en el Campus de Alava.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHU/UPV para el desarrollo del título propio especialista universitario en Ética Sociosanitaria en el Campus de Alava.	
Sectores a los que se dirige	Profesionales y personas con título universitario que quieran ejercer su profesión en el ámbito de los Servicios Sociales.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social.		
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la Fundación Eguia Careaga para el programa: Actuaciones previstas en el ámbito de los servicios sociales que el centro de estudios y colaboración (SIIS) lleve a cabo.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación Eguia Careaga para el programa: Actuaciones previstas en el ámbito de los servicios sociales que el centro de estudios y colaboración (SIIS) lleve a cabo.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social. Acción 1: Investigación, documentación y difusión en materia de Servicios Sociales. Indicador 1: Actualización del Directorio de Entidades y Centros Indicador 2: Elaboración de 3 números de Zerbitzuan Indicador 3: Elaboración y edición de 6 números del Boletín de servicios sociales Gizarteratuz Indicador 4: Actualización permanente del fondo documental Indicador 5: Boletines de actualidad electrónicos: realización y distribución quincenal en siete áreas temáticas. Indicador 6: Atención a consultas y solicitudes. Indicador 7: Realización y distribución de boletines quincenales del Observatorios de Asuntos Sociales Ikuspegiak Indicador 8: Mantenimiento de la plataforma web Ikuspegiak.	223.400 €	245.400 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social.				
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la Fundación Eguia Careaga para el programa: Actuaciones previstas en el ámbito de los servicios sociales que el centro de estudios y colaboración (SIIS) lleve a cabo.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación Eguia Careaga para el programa: Actuaciones previstas en el ámbito de los servicios sociales que el centro de estudios y colaboración (SIIS) lleve a cabo.	Importe € ¹³	%	Importe € ¹⁴	%
Capítulo 4:	223.400€	100%	245.400€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	223.400€	100%	245.400€	100%
Total Capítulo 4:	223.400€	100%	245.400€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	223.400€	100%	245.400€	100%

¹³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 145.210 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 78.190 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁴ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 171.780 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 73.620 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social.	
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la Fundación Eguia Careaga para el programa: Actuaciones previstas en el ámbito de los servicios sociales que el centro de estudios y colaboración (SIIS) lleve a cabo.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación Eguia Careaga para el programa: Actuaciones previstas en el ámbito de los servicios sociales que el centro de estudios y colaboración (SIIS) lleve a cabo.	
Sectores a los que se dirige	Tercer Sector y ciudadanía en general.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales		
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a la Fundación Instituto Gerontológico Matía (INGEMA) para el desarrollo de la Estrategia Vasca del Envejecimiento Activo 2015-2020.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación Instituto Gerontológico Matía (INGEMA) para el desarrollo de la Estrategia Vasca del Envejecimiento Activo 2015-2020.	2019	2020
<p>Objetivo 1: Promover la participación ciudadana y del sector público, privado y social para desarrollar un movimiento de amigabilidad en el País Vasco en el fomento de entornos de vida facilitadores para las personas que envejecen.</p> <p>Acción 1: Ampliar la red de municipios adheridos a través de la visita, acompañamiento y apoyo en las gestiones de incorporación a la misma y a la WHO Global Network of Age-friendly Cities and Communities.</p> <p>Indicador 1: Visita y presentación del proyecto.</p> <p>Indicador 2: Asesoramiento en la implantación a todos los municipios adheridos.</p> <p>Indicador 3: Gestiones para la incorporación de nuevos municipios.</p> <p>Indicador 4: Acompañamiento y formación a los municipios.</p> <p>Indicador 5: Acompañar a un municipio piloto en el desarrollo del Plan de Amigabilidad y la implementación de acciones.</p> <p>Acción 2: Realizar el Diagnóstico General a nivel del País Vasco del proyecto Euskadi Lagunkoia.</p> <p>Indicador 1: Informe Diagnóstico de la amigabilidad de Euskadi.</p>	150.000 €	360.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales.				
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a la Fundación Instituto Gerontológico Matía (INGEMA) para el desarrollo de la Estrategia Vasca del Envejecimiento Activo 2015-2020.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación Instituto Gerontológico Matía (INGEMA) para el desarrollo de la Estrategia Vasca del Envejecimiento Activo 2015-2020.	Importe €	%	Importe € ¹⁵	%
Capítulo 4:	150.000€	100%	360.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	150.000€	100%	360.000€	100%
Total Capítulo 4:	150.000€	100%	360.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	150.000€	100%	360.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover y reforzar el trabajo en red con todos los actores, institucionales y sociales, que intervienen en el desarrollo del sistema público de Servicios Sociales	
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a la Fundación Instituto Gerontológico Matía (INGEMA) para el desarrollo de la Estrategia Vasca del Envejecimiento Activo 2015-2020.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación Instituto Gerontológico Matía (INGEMA) para el desarrollo de la Estrategia Vasca del Envejecimiento Activo 2015-2020.	
Sectores a los que se dirige	Instituciones públicas.

¹⁵ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 252.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 108.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Procedimiento de concesión

Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y afianzar la labor de la FUNDACIÓN EDE-EDE FUNDAZIOA en la promoción del Tercer Sector Social en Euskadi a través del Observatorio del Tercer Sector.		
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la Fundación EDE para el Observatorio del Tercer Sector.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para el Observatorio del Tercer Sector.	2019	2020
Objetivo 1: Información y documentación, investigación, promoción y coordinación de las actividades en relación al Tercer sector social de Euskadi.	80.000€	140.000€

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y afianzar la labor de la FUNDACIÓN EDE-EDE FUNDAZIOA en la promoción del Tercer Sector Social en Euskadi a través del Observatorio del Tercer Sector.				
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la Fundación EDE para el Observatorio del Tercer Sector.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para el Observatorio del Tercer Sector.	Importe € ¹⁶	%	Importe € ¹⁷	%
Capítulo 4:	80.000€	100%	140.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	80.000€	100%	140.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	140.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	140.000€	100%

¹⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 98.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 42.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y afianzar la labor de la FUNDACIÓN EDE-EDE FUNDAZIOA en la promoción del Tercer Sector Social en Euskadi a través del Observatorio del Tercer Sector.	
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la Fundación EDE para el Observatorio del Tercer Sector.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para el Observatorio del Tercer Sector.	
Sectores a los que se dirige	Organizaciones sin ánimo de lucro, de carácter permanente, que desempeñan sus funciones en el ámbito del Tercer sector social.
Procedimiento de concesión	Subvención Nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Consolidación del sistema vasco de servicios sociales.		
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Fundación EDE para la consolidación del sistema vasco de servicios sociales. Libro Blanco del Tercer Sector.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para la consolidación del sistema vasco de servicios sociales. Libro Blanco del Tercer Sector.	2019	2020
Objetivo 1: Consolidación del sistema vasco de servicios sociales. Acción 1: Elaboración de la evaluación del Plan estratégico de Servicios Sociales. Acción 2: Evaluación de la aplicación y desarrollo de la Cartera de prestaciones y servicios y actualización de la cartera. Acción 3: Seguimiento, impulso y valoración del despliegue del modelo mixto (cooperación público-social). Acción 4: Investigación con perspectiva de género del acceso y uso del SVSS. Acción 5: Elaboración del Libro Blanco del Tercer Sector.	0 €	100.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Consolidación del sistema vasco de servicios sociales.					
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Fundación EDE para la consolidación del sistema vasco de servicios sociales. Libro Blanco del Tercer Sector.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para la consolidación del sistema vasco de servicios sociales. Libro Blanco del Tercer Sector.	Importe €	%	Importe € ¹⁸	%	
Capítulo 4:	0€	100%	100.000€	100%	
Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total:	0€	100%	100.000€	100%	
Total Capítulo 4:	0€	100%	100.000€	100%	

¹⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 70.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 30.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0€	100%	100.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Consolidación del sistema vasco de servicios sociales.	
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Fundación EDE para la consolidación del sistema vasco de servicios sociales. Libro Blanco del Tercer Sector.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para la consolidación del sistema vasco de servicios sociales. Libro Blanco del Tercer Sector.	
Sectores a los que se dirige	Tercer Sector
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento del voluntariado		
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a la Fundación EDE para el fortalecimiento del voluntariado.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para el fortalecimiento del voluntariado.	2019	2020
Objetivo 1: Fortalecimiento del voluntariado en Bizkaia	30.000 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento del voluntariado.				
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a la Fundación EDE para el fortalecimiento del voluntariado.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales				
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para el fortalecimiento del voluntariado.	2019		2020	
	Importe € ¹⁹	%	Importe € ²⁰	%
Capítulo 4:	30.000€	100%	30.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 4:	30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	30.000€	100%	30.000€	100%

¹⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

²⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento del voluntariado	
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a la Fundación EDE para el fortalecimiento del voluntariado.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Fundación EDE para el fortalecimiento del voluntariado.	
Sectores a los que se dirige	Agencia del Voluntariado Bolunta.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.		
Línea de subvención 13: Subvención nominativa a Fundación AUBIXA para la promoción de actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Fundación AUBIXA para la promoción de actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.	2019	2020
Objetivo 1: Promover actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas. Acción 1: Atención integral a personas con enfermedad neurodegenerativa.	50.000 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.				
Línea de subvención 13: Subvención nominativa a Fundación AUBIXA para la promoción de actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Fundación AUBIXA para la promoción de actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	50.000€	100%	20.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	50.000€	100%	20.000€	100%
Total Capítulo 4:	50.000€	100%	20.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	50.000€	100%	20.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas
Línea de subvención 13: Subvención nominativa a Fundación AUBIXA para la promoción de actuaciones en el ámbito de las

enfermedades neurodegenerativas.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Fundación AUBIXA para la promoción de actuaciones en el ámbito de las enfermedades neurodegenerativas.	
Sectores a los que se dirige	Personas con enfermedad neurodegenerativa.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer a personas y grupos que tienen dificultades de vida (enfermos, personas con alguna adicción, menores desprotegidos, presos, personas con alguna discapacidad...) una estancia en Arantzazu, procurándoles un tiempo de ocio y, a la vez, proponiéndoles una formación posible.		
Línea de subvención 14: Subvención nominativa al Santuario de Arantzazu para el programa: Elkarrekin bila.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa al Santuario de Arantzazu para el programa: Elkarrekin bila.	2019	2020
Objetivo 1: Ofrecer a personas y grupos que tienen dificultades de vida (enfermos, personas con alguna adicción, menores desprotegidos, presos, personas con alguna discapacidad...) una estancia en Arantzazu, procurándoles un tiempo de ocio y, a la vez, proponiéndoles una formación posible. Acción 1: Estancia de 2 o 3 días en la Casa Asis Topagunea (Casa de ejercicios) en pensión completa, en coordinación con las entidades participantes y concretando con cada una de ellas las actividades de cada estancia, teniendo en cuenta las posibilidades y necesidades de cada uno.	15.000 €	15.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer a personas y grupos que tienen dificultades de vida (enfermos, personas con alguna adicción, menores desprotegidos, presos, personas con alguna discapacidad...) una estancia en Arantzazu, procurándoles un tiempo de ocio y, a la vez, proponiéndoles una formación posible.				
Línea de subvención 14: Subvención nominativa al Santuario de Arantzazu para el programa: Elkarrekin bila.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales				
Programa 1: Subvención nominativa al Santuario de Arantzazu para el programa: Elkarrekin bila.	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	15.000€	100%	15.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	15.000€	100%	15.000€	100%
Total Capítulo 4:	15.000€	100%	15.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%

Total Línea subvencional:	15.000€	100%	15.000€	100%
----------------------------------	----------------	-------------	----------------	-------------

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer a personas y grupos que tienen dificultades de vida (enfermos, personas con alguna adicción, menores desprotegidos, presos, personas con alguna discapacidad...) una estancia en Arantzazu, procurándoles un tiempo de ocio y, a la vez, proponiéndoles una formación posible.	
Línea de subvención 14: Subvención nominativa al Santuario de Arantzazu para el programa: Elkarrekin bila.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa al Santuario de Arantzazu para el programa: Elkarrekin bila.	
Sectores a los que se dirige	Enfermos, personas con alguna adicción, menores desprotegidos, presos, personas con alguna discapacidad...
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.		
Línea de subvención 15: Subvención nominativa a Federación Vasca de Asociaciones NAGUSILAN para el desarrollo de actividades de voluntariado a favor de las personas mayores.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Federación Vasca de Asociaciones NAGUSILAN para el desarrollo de actividades de voluntariado a favor de las personas mayores.	2019	2020
Objetivo 1: La promoción de programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.	60.000 €	40.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad				
Línea de subvención 15: Subvención nominativa a Federación Vasca de Asociaciones NAGUSILAN para el desarrollo de actividades de voluntariado a favor de las personas mayores.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales				
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Federación Vasca de Asociaciones NAGUSILAN para el desarrollo de actividades de voluntariado a favor de las personas mayores	2019		2020	
	Importe € ²¹	%	Importe € ²²	%
Capítulo 4:	60.000€	100%	40.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	60.000€	100%	40.000€	100%
Total Capítulo 4:	60.000€	100%	40.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	60.000€	100%	40.000€	100%

²¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 48.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 12.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

²² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 28.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 12.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad	
Línea de subvención 15: Subvención nominativa a Federación Vasca de Asociaciones NAGUSILAN para el desarrollo de actividades de voluntariado a favor de las personas mayores.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Federación Vasca de Asociaciones NAGUSILAN para el desarrollo de actividades de voluntariado a favor de las personas mayores.	
Sectores a los que se dirige	Personas mayores voluntarias.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer atención integral y promoción, defensa e integración social, personal y comunitaria mediante la prevención y atención de las situaciones de exclusión y aislamiento social de las personas afectadas por Enfermedades Raras y sus familias para mejorar su calidad de vida.		
Línea de subvención 16: Subvención nominativa a FEDER, Federación de Enfermedades Raras para el programa: Desarrollo de programas de intervención social.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDER, Federación de Enfermedades Raras para el programa: Desarrollo de programas de intervención social.	2019	2020
Objetivo 1: Ofrecer atención integral y promoción, defensa e integración social, personal y comunitaria mediante la prevención y atención de las situaciones de exclusión y aislamiento social de las personas afectadas por Enfermedades Raras y sus familias para mejorar su calidad de vida. Acción 1: Acción social Indicador 1: Servicio de acogida y primera entrevista Indicador 2: Servicio de información y orientación Indicador 3: Grupo de autoapoyo Indicador 4: Atención individualizada Indicador 5: Talleres de educar en la salud Indicador 6: Ocio, tiempo libre y respiro familiar Acción 2: Promoción de la imagen positiva Indicador 4: Intervención socioeducativa sobre enfermedades raras Acción 3: Visibilización Indicador 1: Sensibilización en municipios Indicador 2: Feder PV 2.0 Indicador 3: Cooperación y fomento del asociacionismo Indicador 4: Formación y fomento del voluntariado	20.000 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer atención integral y promoción, defensa e integración social, personal y comunitaria mediante la prevención y atención de las situaciones de exclusión y aislamiento social de las personas afectadas por Enfermedades Raras y sus familias para mejorar su calidad de vida.					
Línea de subvención 16: Subvención nominativa a FEDER, Federación de Enfermedades Raras para el programa: Desarrollo de programas de intervención social.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDER, Federación de Enfermedades Raras para el programa: Desarrollo de programas de intervención social.		Importe € ²³	%	Importe € ²⁴	%
Capítulo 4:		20.000€	100%	20.000€	100%
Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total:		20.000€	100%	20.000€	100%
Total Capítulo 4:		20.000€	100%	20.000€	100%
Total Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:		20.000€	100%	20.000€	100%

²³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 10.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 10.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

²⁴ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 10.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 10.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Ofrecer atención integral y promoción, defensa e integración social, personal y comunitaria mediante la prevención y atención de las situaciones de exclusión y aislamiento social de las personas afectadas por Enfermedades Raras y sus familias para mejorar su calidad de vida.	
Línea de subvención 16: Subvención nominativa a FEDER, Federación de Enfermedades Raras para el programa: Desarrollo de programas de intervención social.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDER, Federación de Enfermedades Raras para el programa: Desarrollo de programas de intervención social.	
Sectores a los que se dirige	Personas afectadas por enfermedades raras y sus familias
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.		
Línea de subvención 17: Subvención nominativa a ONCE EUSKADI para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ONCE EUSKADI para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.	2019	2020
Objetivo 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.				
Línea de subvención 17: Subvención nominativa a ONCE EUSKADI para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ONCE EUSKADI para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.	Importe € ²⁵	%	Importe € ²⁶	%
Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

²⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

²⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.	
Línea de subvención 17: Subvención nominativa a ONCE EUSKADI para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ONCE EUSKADI para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad sensorial.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidad sensorial.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.		
Línea de subvención 18: Subvención nominativa a FEVAS para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEVAS para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.	2019	2020
Objetivo 1: Promocionar actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.	140.000 €	140.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.				
Línea de subvención 18: Subvención nominativa a FEVAS para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.	Importe € ²⁷	%	Importe € ²⁸	%
Capítulo 4:	140.000€	100%	140.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	140.000€	100%	140.000€	100%
Total Capítulo 4:	140.000€	100%	140.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	140.000€	100%	140.000€	100%

²⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 98.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 42.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

²⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 98.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 42.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.	
Línea de subvención 18: Subvención nominativa a FEVAS para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEVAS para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidad intelectual.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Apoyo a las actuaciones para la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familias.		
Línea de subvención 19: Subvención nominativa a FEDEAFES para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad psíquica.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad psíquica.	2019	2020
Objetivo 1: Apoyo a las actuaciones para la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familias.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Apoyo a las actuaciones para la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familias.				
Línea de subvención 19: Subvención nominativa a FEDEAFES para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad psíquica.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Apoyo a las actuaciones para la mejora de la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familias.	Importe € ²⁹	%	Importe € ³⁰	%
<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%

²⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

³⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad intelectual.	
Línea de subvención 19: Subvención nominativa a FEDEAFES para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad psíquica.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad psíquica.	
Sectores a los que se dirige	Familiares y personas con enfermedad mental.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física		
Línea de subvención 20: Subvención nominativa a ELKARTEAN para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ELKARTEAN para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.	2019	2020
Objetivo 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física				
Línea de subvención 20: Subvención nominativa a ELKARTEAN para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ELKARTEAN para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.	Importe € ³¹	%	Importe € ³²	%
<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

³¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

³² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.	
Línea de subvención 20: Subvención nominativa a ELKARTEAN para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ELKARTEAN para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad física.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidad física en la CAPV.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad		
Línea de subvención 21: Subvención nominativa a FEDERPEN para el impulso de programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDERPEN para el impulso de programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.	2019	2020
Objetivo 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad				
Línea de subvención 21: Subvención nominativa a FEDERPEN para el impulso de programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad	Importe € ³³	%	Importe € ³⁴	%
<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

³³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

³⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.	
Línea de subvención 21: Subvención nominativa a FEDERPEN para el impulso de programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDERPEN para el impulso de programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.	
Sectores a los que se dirige	Personas pensionistas y jubiladas de la CAPV.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.		
Línea de subvención 22: Subvención nominativa a EAPN para el fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EAPN para el fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.	2019	2020
Objetivo 1: Impulsar programas específicos para hombres y mujeres de la tercera edad.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.				
Línea de subvención 22: Subvención nominativa a EAPN para el fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EAPN para el fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.	Importe € ³⁵	%	Importe € ³⁶	%
<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

³⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

³⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.	
Línea de subvención 22: Subvención nominativa a EAPN para el fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EAPN para el fomento de actividades contra la pobreza y la exclusión social.	
Sectores a los que se dirige	Asociaciones que luchan contra la pobreza y la exclusión social en Euskadi.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la intervención social.		
Línea de subvención 23: Subvención nominativa a HIREKIN para el fortalecimiento de las redes, federaciones y organizaciones con la sensibilización de la población, con la visibilización social de los colectivos representados y con la participación en los órganos de interlocución con las Administraciones.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a HIREKIN para el fortalecimiento de las redes, federaciones y organizaciones con la sensibilización de la población, con la visibilización social de los colectivos representados y con la participación en los órganos de interlocución con las Administraciones.	2019	2020
Objetivo 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la intervención social.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la intervención social.				
Línea de subvención 23: A HIREKIN para el fortalecimiento de las redes, federaciones y organizaciones con la sensibilización de la población, con la visibilización social de los colectivos representados y con la participación en los órganos de interlocución con las Administraciones.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa HIREKIN para el fortalecimiento de las redes, federaciones y organizaciones con la sensibilización de la población, con la visibilización social de los colectivos representados y con la participación en los órganos de interlocución con las Administraciones.	Importe € ³⁷	%	Importe € ³⁸	%

³⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

³⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

	<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
	<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
	Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
	Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
	Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
	Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la intervención social.	
Línea de subvención 23: Subvención nominativa a HIREKIN para el fortalecimiento de las redes, federaciones y organizaciones con la sensibilización de la población, con la visibilización social de los colectivos representados y con la participación en los órganos de interlocución con las Administraciones.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a HIREKIN para el fortalecimiento de las redes, federaciones y organizaciones con la sensibilización de la población, con la visibilización social de los colectivos representados y con la participación en los órganos de interlocución con las Administraciones.	
Sectores a los que se dirige	Entidades de iniciativa e intervención social.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Apoyo y fomento de las empresas de inserción en el País Vasco, como medida de lucha contra la exclusión social.		
Línea de subvención 24: Subvención nominativa a GIZATEA para la financiación de medidas de promoción, apoyo y fomento a favor de las empresas de inserción en el País Vasco como medida de lucha contra la exclusión social.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a GIZATEA para la financiación de medidas de promoción, apoyo y fomento a favor de las empresas de inserción en el País Vasco como medida de lucha contra la exclusión social.	2019	2020
Objetivo 1: Apoyo y fomento de las empresas de inserción en el País Vasco, como medida de lucha contra la exclusión social.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Apoyo y fomento de las empresas de inserción en el País Vasco, como medida de lucha contra la exclusión social.				
Línea de subvención 24: Subvención nominativa a GIZATEA para la financiación de medidas de promoción, apoyo y fomento a favor de las empresas de inserción en el País Vasco como medida de lucha contra la exclusión social.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a GIZATEA para la financiación de medidas de promoción, apoyo y fomento a favor de las empresas de inserción en el País Vasco como medida de lucha contra la exclusión social.	Importe € ³⁹	%	Importe € ⁴⁰	%
<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%

³⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁴⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
<i>Total:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Total Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Total Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
<i>Total Línea subvencional:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Apoyo y fomento de las empresas de inserción en el País Vasco, como medida de lucha contra la exclusión social.	
Línea de subvención 24: Subvención nominativa a GIZATEA para la financiación de medidas de promoción, apoyo y fomento a favor de las empresas de inserción en el País Vasco como medida de lucha contra la exclusión social.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a GIZATEA para la financiación de medidas de promoción, apoyo y fomento a favor de las empresas de inserción en el País Vasco como medida de lucha contra la exclusión social..	
Sectores a los que se dirige	Empresas de Inserción del País Vasco.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento del voluntariado.		
Línea de subvención 25: Subvención nominativa a HEZKIDE ESKOLA (GIZALDE) para la promoción del voluntariado.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a HEZKIDE ESKOLA (GIZALDE) para la promoción del voluntariado.	2019	2020
Objetivo 1: Fortalecimiento del voluntariado.	30.000 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento del voluntariado.				
Línea de subvención 25: Subvención nominativa a HEZKIDE ESKOLA (GIZALDE) para la promoción del voluntariado.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a HEZKIDE ESKOLA (GIZALDE) para la promoción del voluntariado.	Importe € ⁴¹	%	Importe € ⁴²	%
<i>Capítulo 4:</i>	30.000€	100%	30.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 4:	30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	30.000€	100%	30.000€	100%

⁴¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁴² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento del voluntariado.	
Línea de subvención 25: Subvención nominativa a HEZKIDE ESKOLA (GIZALDE) para la promoción del voluntariado.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a HEZKIDE ESKOLA (GIZALDE) para la promoción del voluntariado.	
Sectores a los que se dirige	Entidades de voluntariado y tiempo libre.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: La promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.		
Línea de subvención 26: Subvención nominativa a LARES EUSKADI para la promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a LARES EUSKADI para la promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.	2019	2020
Objetivo 1: La promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: La promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.				
Línea de subvención 26: Subvención nominativa a LARES EUSKADI para la promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a LARES EUSKADI para la promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.	Importe € ⁴³	%	Importe € ⁴⁴	%
<i>Capítulo 4:</i>	80.000€	100%	80.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 4:	80.000€	100%	80.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000€	100%	80.000€	100%

⁴³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁴⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: La promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.	
Línea de subvención 26: Subvención nominativa a LARES EUSKADI para la promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a LARES EUSKADI para la promoción de servicios de atención a personas mayores en situación de dependencia.	
Sectores a los que se dirige	Residencias y servicios de atención a los mayores.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Desarrollo de la consolidación del tercer sector social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.		
Línea de subvención 27: Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación del Tercer Sector Social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación del Tercer Sector Social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.	2019	2020
Objetivo 1: Desarrollo de la consolidación del tercer sector social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.	130.000 €	130.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Desarrollo de la consolidación del tercer sector social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.				
Línea de subvención 27: Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación del Tercer Sector Social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación del Tercer Sector Social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.	Importe € ⁴⁵	%	Importe € ⁴⁶	%
<i>Capítulo 4:</i>	130.000€	100%	130.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	130.000€	100%	130.000€	100%

⁴⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 91.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 39.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁴⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 91.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 39.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total Capítulo 4:	130.000€	100%	130.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	130.000€	100%	130.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Desarrollo de la consolidación del tercer sector social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman	
Línea de subvención 27: Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación del Tercer Sector Social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la consolidación del Tercer Sector Social a través del fortalecimiento de las entidades que lo conforman.	
Sectores a los que se dirige	Red de Redes del Tercer Sector Social: agrupación de las redes de entidades del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO en la promoción y organización del deporte adaptado para personas con discapacidad..		
Línea de subvención 28: Subvención nominativa a la Federación Vasca de Deporte Adaptado para el fomento de la práctica, promoción y organización del deporte para personas con discapacidad.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Federación Vasca de Deporte Adaptado para el fomento de la práctica, promoción y organización del deporte para personas con discapacidad.	2019	2020
Objetivo 1: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO en la promoción y organización del deporte adaptado para personas con discapacidad.	15.000 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO en la promoción y organización del deporte adaptado para personas con discapacidad.				
Línea de subvención 28: Subvención nominativa a la Federación Vasca de Deporte Adaptado para el fomento de la práctica, promoción y organización del deporte para personas con discapacidad.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Federación Vasca de Deporte Adaptado para el fomento de la práctica, promoción y organización del deporte para personas con discapacidad.	Importe € ⁴⁷	%	Importe € ⁴⁸	%
<i>Capítulo 4:</i>	15.000€	100%	20.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%

⁴⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 10.500 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 4.500 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁴⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 14.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 6.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total:	15.000€	100%	20.000€	100%
Total Capítulo 4:	15.000€	100%	20.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	15.000€	100%	20.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN VASCA DE DEPORTE ADAPTADO en la promoción y organización del deporte adaptado para personas con discapacidad.	
Línea de subvención 28: Subvención nominativa a la Federación Vasca de Deporte Adaptado para el fomento de la práctica, promoción y organización del deporte para personas con discapacidad.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Federación Vasca de Deporte Adaptado para el fomento de la práctica, promoción y organización del deporte para personas con discapacidad.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidades en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento y reconocimiento de la economía solidaria y de las organizaciones solidarias en la CAPV.		
Línea de subvención 29: Subvención nominativa a REAS EUSKADI para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la economía alternativa y solidaria.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a REAS EUSKADI para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la economía alternativa y solidaria.	2019	2020
Objetivo 1: Fortalecimiento y reconocimiento de la economía solidaria y de las organizaciones solidarias en la CAPV..	30.000 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Fortalecimiento y reconocimiento de la economía solidaria y de las organizaciones solidarias en la CAPV.				
Línea de subvención 29: Subvención nominativa a REAS EUSKADI para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la economía alternativa y solidaria.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a REAS EUSKADI para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la economía alternativa y solidaria.	Importe € ⁴⁹	%	Importe € ⁵⁰	%
<i>Capítulo 4:</i>	30.000€	100%	30.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 4:	30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%

⁴⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁵⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total Línea subvencional:	30.000€	100%	30.000€	100%
----------------------------------	----------------	-------------	----------------	-------------

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: : Fortalecimiento y reconocimiento de la economía solidaria y de las organizaciones solidarias en la CAPV.	
Línea de subvención 29: Subvención nominativa a REAS EUSKADI para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la economía alternativa y solidaria.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a REAS EUSKADI para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la economía alternativa y solidaria.	
Sectores a los que se dirige	Sector de la economía solidaria y de las empresas solidarias.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Integración laboral y social de las personas con discapacidad.		
Línea de subvención 30: Subvención nominativa a EHLABE para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la integración laboral y social de las personas con discapacidad.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHLABE para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la integración laboral y social de las personas con discapacidad.	2019	2020
Objetivo 1: Integración laboral y social de las personas con discapacidad.	30.000 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Integración laboral y social de las personas con discapacidad.					
Línea de subvención 30: Subvención nominativa a EHLABE para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la integración laboral y social de las personas con discapacidad.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales					
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHLABE para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la integración laboral y social de las personas con discapacidad.	2019		2020		
	Importe € ⁵¹	%	Importe € ⁵²	%	
<i>Capítulo 4:</i>	30.000€	100%	30.000€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%	
Total:	30.000€	100%	30.000€	100%	
Total Capítulo 4:	30.000€	100%	30.000€	100%	
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%	
Total Línea subvencional:	30.000€	100%	30.000€	100%	

⁵¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁵² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Integración laboral y social de las personas con discapacidad.	
Línea de subvención 30: Subvención nominativa a EHLABE para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la integración laboral y social de las personas con discapacidad.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EHLABE para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la integración laboral y social de las personas con discapacidad.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidad de la CAPV.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Apoyo integral en situaciones de crisis para familias cuidadoras de personas mayores dependientes.		
Línea de subvención 31: Subvención nominativa a ASCUDEAN para el programa Laguntzabide.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ASCUDEAN para el programa Laguntzabide.	2019	2020
Objetivo 1: Apoyo integral en situaciones de crisis para familias cuidadoras de personas mayores dependientes.	123.000 €	59.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Apoyo integral en situaciones de crisis para familias cuidadoras de personas mayores dependientes.				
Línea de subvención 31: Subvención nominativa a ASCUDEAN para el programa Laguntzabide.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ASCUDEAN para el programa Laguntzabide.	Importe € ⁵³	%	Importe € ⁵⁴	%
<i>Capítulo 4:</i>	123.000€	100%	59.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	123.000€	100%	59.000€	100%
Total Capítulo 4:	123.000€	100%	59.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	123.000€	100%	59.000€	100%

⁵³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 106.800 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 16.200 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁵⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 42.800 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 16.200 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: El apoyo integral en situaciones de crisis para familias cuidadoras de personas mayores dependientes.	
Línea de subvención 31: Subvención nominativa a ASCUDEAN para el programa Laguntzabide.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ASCUDEAN para el programa Laguntzabide.	
Sectores a los que se dirige	Familias cuidadoras de personas mayores dependientes de Álava.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Desarrollo de programas de tiempo libre educativo y procesos de inclusión.		
Línea de subvención 32: Subvención nominativa a ASTIALDI SAREA Elkartea para el impulso de programas en el ámbito del voluntariado.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ASTIALDI SAREA Elkartea para el impulso de programas en el ámbito del voluntariado.	2019	2020
Objetivo 1: Programas de tiempo libre educativo y procesos de inclusión.	0 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Desarrollo de programas de tiempo libre educativo y procesos de inclusión.				
Línea de subvención 32: Subvención nominativa a ASTIALDI SAREA Elkartea para el impulso de programas en el ámbito del voluntariado.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ASTIALDI SAREA Elkartea para el impulso de programas en el ámbito del voluntariado.	Importe €	%	Importe € ⁵⁵	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	100%	30.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	0€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0€	100%	30.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Desarrollo de programas de tiempo libre educativo y procesos de inclusión.

⁵⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Línea de subvención 32: Subvención nominativa a ASTIALDI SAREA Elkartea para el impulso de programas en el ámbito del voluntariado.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a ASTIALDI SAREA Elkartea para el impulso de programas en el ámbito del voluntariado.	
Sectores a los que se dirige	Asociaciones de voluntariado de la CAPV.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

<p>Objetivo Estratégico 1: Favorecer la incorporación en la comunidad de los internos e internas del Centro Penitenciario de Araba-Álava, clasificados en segundo grado y tercer grado. Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social.</p>			
<p>Línea de subvención 33: Subvención nominativa a COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA de Araba para el proyecto "Pisos Penados".</p>			
<p>Órgano: Dirección de Servicios Sociales.</p>			
<p>Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA de Araba para el proyecto "Pisos Penados".</p>		<p>2019</p>	<p>2020</p>
<p>Objetivo 1: Favorecer la incorporación en la comunidad de los internos e internas del Centro Penitenciario de Araba-Álava, clasificados en segundo grado y tercer grado. Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social.</p> <p>Acción 1: Programa para la implementación de itinerarios de inclusión socio-laboral y acompañamiento integral de personas privadas de libertad.</p> <p>Indicador 1: Registros de la atención prestada (personas usuarias, esfuerzo, eficacia, eficiencia y calidad).</p> <p>Acción 2: Promover la inclusión socio-laboral y el acompañamiento integral de las personas usuarias a través de una acción educativa que busque fomentar las competencias personales, sociales y laborales del individuo, formalizando un itinerario personalizado de incorporación socio-laboral.</p> <p>Indicador 1: Reuniones del Equipo Educativo y las del seguimiento del Programa.</p> <p>Acción 3: Coordinar las acciones de inclusión socio-laboral que se hayan programado en los itinerarios de incorporación socio-laboral de las personas usuarias con el resto de los recursos y agentes del ámbito penitenciario, social, educativo y laboral existentes en la comunidad.</p> <p>Indicador 1: Itinerarios personalizados de incorporación socio-laboral (tutorías individualizadas, acompañamientos, módulos socio-educativos y programas específicos de inclusión para el empleo.</p>		<p>100.000 €</p>	<p>100.000 €</p>

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Favorecer la incorporación en la comunidad de los internos e internas del Centro Penitenciario de Araba-Álava, clasificados en segundo grado y tercer grado. Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social.

Línea de subvención 33: Subvención nominativa a A COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA de Araba para el proyecto "Pisos Penados".

Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
	Importe € ⁵⁶	%	Importe € ⁵⁷	%
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA de Araba para el proyecto "Pisos Penados".				
<i>Capítulo 4:</i>	100.000€	100%	100.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	100.000€	100%	100.000€	100%
Total Capítulo 4:	100.000€	100%	100.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	100.000€	100%	100.000€	100%

⁵⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 70.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 30.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁵⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 70.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 30.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Favorecer la incorporación en la comunidad de los internos e internas del Centro Penitenciario de Araba-Álava, clasificados en segundo grado y tercer grado. Promover la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los Servicios Sociales y de la práctica de las personas profesionales de la acción social.	
Línea de subvención 33: Subvención nominativa a COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA de Araba para el proyecto "Pisos Penados".	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a COMISION CIUDADANA ANTI-SIDA de Araba para el proyecto "Pisos Penados".	
Sectores a los que se dirige	Internos e internas del Centro Penitenciario de Araba-Álava, clasificados en segundo grado y tercer grado.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Atender a personas con discapacidad funcional.		
Línea de subvención 34: Subvención nominativa a MINDARA para la atención de las personas con discapacidad funcional.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a MINDARA para la atención de las personas con discapacidad funcional.	2019	2020
<p>Objetivo 1: Favorecer la participación inclusiva de niños/as, con diversidad funcional, de una forma normalizada en el ámbito de la actividad física y el deporte, o para ejercitar actividades lúdicas y/o culturales, adaptadas a sus capacidades. Sensibilizar al alumnado sobre el valor de la diversidad. Creación de grupos de voluntarios. Activación de escuelas de deporte adaptado.</p> <p>Acción 1: Actuaciones referidas a la red de proyectos</p> <p>Indicador 1: Programa Multiactividad.</p> <p>Indicador 2: Programa Indar (talleres y salidas).</p> <p>Indicador 3: Desarrollo del programa de musicoterapia y multisensorial.</p> <p>Indicador 4: Formación, programa Mindy.</p> <p>Indicador 5: Voluntariado, formación de ópalos.</p> <p>Indicador 6: Escuela de pelota vasca adaptada para personas en silla de ruedas y con retraso intelectual.</p> <p>Indicador 7: Divulgación y sensibilización.</p>	25.000 €	25.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Atender a personas con discapacidad funcional.				
Línea de subvención 34: Subvención nominativa a MINDARA para la atención de las personas con discapacidad funcional.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a MINDARA para la atención de las personas con discapacidad funcional.	Importe € ⁵⁸	%	Importe € ⁵⁹	%
<i>Capítulo 4:</i>	25.000€	100%	25.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	25.000€	100%	25.000€	100%
Total Capítulo 4:	25.000€	100%	25.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	25.000€	100%	25.000€	100%

⁵⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 17.500 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 7.500 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁵⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 17.500 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 7.500 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Atender a personas con discapacidad funcional.	
Línea de subvención 34: Subvención nominativa a MINDARA para la atención de las personas con discapacidad funcional.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a MINDARA para la atención de las personas con discapacidad funcional.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidad funcional.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.		
Línea de subvención 35: Subvención nominativa a COMISION ANTI-SIDA de Alava. Programa Nahikari: atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a COMISION ANTI-SIDA de Alava. Programa Nahikari: atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la inclusión social de aquellas personas que ejercen la prostitución de Vitoria-Gasteiz y Alava que se encuentran en situación de vulnerabilidad o de exclusión social, y prevenir y detectar los riesgos personales asociados al ejercicio de la prostitución. Acción 1: Atención integral a personas en el ámbito de la prostitución para detectar e intervenir en sus necesidades. Indicador 1: Intervenciones individualizadas. Indicador 2: Intervenciones grupales y comunitarias.	20.000 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.					
Línea de subvención 35: Subvención nominativa a COMISION ANTI-SIDA de Alava. Programa Nahikari: atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales					
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a COMISION ANTI-SIDA de Alava. Programa Nahikari: atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.	2019		2020		
	Importe €	%	Importe €	%	
<i>Capítulo 4:</i>	20.000€	100%	20.000€	100%	
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%	
Total:	20.000€	100%	20.000€	100%	
Total Capítulo 4:	20.000€	100%	20.000€	100%	
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%	

Total Línea subvencional:	20.000€	100%	20.000€	100%
----------------------------------	----------------	-------------	----------------	-------------

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.	
Línea de subvención 35: Subvención nominativa a COMISION ANTI-SIDA de Alava. Programa Nahikari: atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a COMISION ANTI-SIDA de Alava. Programa Nahikari: atención integral a personas en el ámbito de la prostitución.	
Sectores a los que se dirige	Mujeres que ejercen la prostitución en Alava.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promocionar actuaciones en el ámbito de la discapacidad.		
Línea de subvención 36: Subvención nominativa a EDEKA para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EDEKA para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.	2019	2020
Objetivo 1: Promocionar actuaciones en el ámbito de la discapacidad.	20.700 €	20.700 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.				
Línea de subvención 36: Subvención nominativa a EDEKA para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EDEKA para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.	Importe € ⁶⁰	%	Importe € ⁶¹	%
Capítulo 4:	20.700€	100%	20.700€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	20.700€	100%	20.700€	100%
Total Capítulo 4:	20.700€	100%	20.700€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	20.700€	100%	20.700€	100%

⁶⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 14.490 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 6.210 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁶¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 14.490 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 6.210 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.	
Línea de subvención 36: Subvención nominativa a EDEKA para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a EDEKA para la promoción de actuaciones en el ámbito de la discapacidad.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidad funcional.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.		
Línea de subvención 37 Subvención nominativa a la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi para la financiación de actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi para la financiación de actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.	2019	2020
Objetivo 1: Actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas. Acción 1: Actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.	75.000 €	75.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.				
Línea de subvención 37: Subvención nominativa a la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi para la financiación de actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi para la financiación de actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	75.000€	100%	75.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	75.000€	100%	75.000€	100%
Total Capítulo 4:	75.000€	100%	75.000€	100%

Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	75.000€	100%	75.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas	
Línea de subvención 37: Subvención nominativa a la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi para la financiación de actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi para la financiación de actuaciones de desarrollo del programa del Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas.	
Sectores a los que se dirige	Bancos de alimentos de la CAPV.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.		
Línea de subvención 38: Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.	2019	2020
Objetivo 1: Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.	0 €	60.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.				
Línea de subvención 38: Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	100%	60.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	0€	100%	60.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	100%	60.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0€	100%	60.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.	
Línea de subvención 38: Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.	

Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a SAREEN SAREA para la Promoción del tercer sector de Euskadi poniendo en valor su contribución social.	
Sectores a los que se dirige	Tercer Sector Social
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Promover la Eliminación de Barreras de Comunicación en todos los ámbitos de la vida de las Personas Sordas de la Comunidad Autónoma Vasca.		
Línea de subvención 39: Subvención nominativa a Euskal Gorrak, Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas para el programa: Servicio de intérpretes en lenguaje de signos.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Euskal Gorrak, Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas para el programa: Servicio de intérpretes en lenguaje de signos.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la Eliminación de Barreras de Comunicación en todos los ámbitos de la vida de las Personas Sordas de la Comunidad Autónoma Vasca a través del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos poniendo a su disposición un servicio de Interpretación de Lengua de Signos para sus gestiones personales y/o profesionales. Acción 1: Servicios solicitados para la realización de gestiones personales de uso cotidiano, como gestiones bancarias, servicios médicos en consulta y otros. Estos servicios se gestionan mediante reserva anticipada por parte de la persona sorda a su asociación territorial correspondiente.	138.000 €	138.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Promover la Eliminación de Barreras de Comunicación en todos los ámbitos de la vida de las Personas Sordas de la Comunidad Autónoma Vasca.				
Línea de subvención 39: Subvención nominativa a Euskal Gorra, Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas para el programa: Servicio de intérpretes en lenguaje de signos.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Euskal Gorra, Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas para el programa: Servicio de intérpretes en lenguaje de signos.	Importe € ⁶²	%	Importe € ⁶³	%
Capítulo 4:	138.000€	100%	138.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	138.000€	100%	138.000€	100%
Total Capítulo 4:	138.000€	100%	138.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	138.000€	100%	138.000€	100%

⁶² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 96.600 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 41.400 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁶³ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 96.600 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 41.400 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Promover la Eliminación de Barreras de Comunicación en todos los ámbitos de la vida de las Personas Sordas de la Comunidad Autónoma Vasca.	
Línea de subvención 39: Subvención nominativa a Euskal Gorraak, Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas para el programa: Servicio de intérpretes en lenguaje de signos.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a Euskal Gorraak, Federación Vasca de Asociaciones de personas sordas para el programa: Servicio de intérpretes en lenguaje de signos.	
Sectores a los que se dirige	Personas sordas de la CAPV.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la calidad de vida familiar, mediante la orientación, seguimiento y apoyo que desde el movimiento asociativo de padres/madres, se brinda a las personas con discapacidad auditiva (en su mayoría menores y jóvenes) y a sus familias.		
Línea de subvención 40: Subvención nominativa a FEVAPAS, Federación vasca de asociaciones de padres y amigos de los sordos para el programa: Red de apoyo y atención a familias y personas con discapacidad auditiva.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEVAPAS, Federación vasca de asociaciones de padres y amigos de los sordos para el programa: Red de apoyo y atención a familias y personas con discapacidad auditiva.	2019	2020
<p>Objetivo 1: Mejorar la calidad de vida familiar, mediante la orientación, seguimiento y apoyo que desde el movimiento asociativo de padres/madres, se brinda a las personas con discapacidad auditiva (en su mayoría menores y jóvenes) y a sus familias.</p> <p>Acción 1: Diseñar y desarrollar un programa integral</p> <p>Indicador 1: Asistencia directa</p> <p>Indicador 2: Gestión de demandas individuales</p> <p>Indicador 3: Escuela de padres y madres / grupos de intercambio</p> <p>Indicador 4: Encuentros de familias</p> <p>Indicador 5: Apoyo psicológico</p> <p>Indicador 6: Charlas informativas</p> <p>Indicador 7: Actividades de sensibilización</p> <p>Indicador 8: Actividades de socialización.</p>	50.000 €	50.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la calidad de vida familiar, mediante la orientación, seguimiento y apoyo que desde el movimiento asociativo de padres/madres, se brinda a las personas con discapacidad auditiva (en su mayoría menores y jóvenes) y a sus familias.				
Línea de subvención 40: Subvención nominativa a FEVAPAS, Federación vasca de asociaciones de padres y amigos de los sordos para el programa: Red de apoyo y atención a familias y personas con discapacidad auditiva.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEVAPAS, Federación vasca de asociaciones de padres y amigos de los sordos para el programa: Red de apoyo y atención a familias y personas con discapacidad auditiva.	Importe € ⁶⁴	%	Importe € ⁶⁵	%
Capítulo 4:	50.000€	100%	50.000€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	50.000€	100%	50.000€	100%
Total Capítulo 4:	50.000€	100%	50.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	50.000€	100%	50.000€	100%

⁶⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 35.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 15.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁶⁵ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 35.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 15.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Mejorar la calidad de vida familiar, mediante la orientación, seguimiento y apoyo que desde el movimiento asociativo de padres/madres, se brinda a las personas con discapacidad auditiva (en su mayoría menores y jóvenes) y a sus familias.	
Línea de subvención 40: Subvención nominativa a FEVAPAS, Federación vasca de asociaciones de padres y amigos de los sordos para el programa: Red de apoyo y atención a familias y personas con discapacidad auditiva.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEVAPAS, Federación vasca de asociaciones de padres y amigos de los sordos para el programa: Red de apoyo y atención a familias y personas con discapacidad auditiva.	
Sectores a los que se dirige	Personas con discapacidad auditiva (en su mayoría menores y jóvenes) y sus familias.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familiares.		
Línea de subvención 41: Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Servicio de asesoramiento jurídico para personas con enfermedad mental y familiares.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Servicio de asesoramiento jurídico para personas con enfermedad mental y familiares.	2019	2020
Objetivo 1: Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familiares, velando porque se respeten sus derechos y denunciando cualquier situación de abuso, todo ello mediante el asesoramiento especializado y mediante los mecanismos de relación con otras instituciones, especialmente en los casos de desamparo. Acción 1: Prestación del servicio jurídico Indicador 1: Consulta general, presencial o telefónica. Indicador 2: Consulta con seguimiento.	30.000 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familiares.					
Línea de subvención 41: Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Servicio de asesoramiento jurídico para personas con enfermedad mental y familiares.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Servicio de asesoramiento jurídico para personas con enfermedad mental y familiares.		Importe € ⁶⁶	%	Importe € ⁶⁷	%
Capítulo 4:		30.000€	100%	30.000€	100%
Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total:		30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 4:		30.000€	100%	30.000€	100%
Total Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:		30.000€	100%	30.000€	100%

⁶⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁶⁷ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Defender los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familiares.	
Línea de subvención 41: Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Servicio de asesoramiento jurídico para personas con enfermedad mental y familiares.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Servicio de asesoramiento jurídico para personas con enfermedad mental y familiares.	
Sectores a los que se dirige	Personas con enfermedad mental y sus familiares.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Atender a personas con trastornos mentales graves internas en Centros penitenciarios de Euskadi y de otras Comunidades autónomas con el objetivo de apoyar su inclusión social.		
Línea de subvención 42: Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Ateak Zabaldu.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Ateak Zabaldu.	2019	2020
<p>Objetivo 1: Atender a personas con trastornos mental grave internas en Centros penitenciarios de Euskadi y de otras Comunidades autónomas con el objetivo de apoyar su inclusión social mediante una atención integral dentro y fuera de prisión y un trabajo en red que posibilite la reincorporación de estas personas, abarcando diferentes áreas como el apoyo personalizado, el trabajo en red y la optimización de recursos comunitarios ya existentes y la intervención con los familiares.</p> <p>Acción 1: Atención Sociofamiliar</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 1: Intervenciones unifamiliares</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 2: Intervenciones multifamiliares</p> <p>Acción 2: Rehabilitación psicosocial y laboral</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 1: Asesoramiento psicológico individual</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 2: Educación para la salud y psicoeducación</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 3: Habilidades sociales</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 4: Actividades complementarias</p> <p>Acción 3: Reincorporación Social</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 1: Preparación para la vida en libertad</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 2: Preparación de la red de apoyo externa</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 3: Derivación a recursos comunitarios</p> <p>Acción 4: Sensibilización y formación</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 1: Formación de internos/as de apoyo</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 2: Formación de profesionales</p> <p style="padding-left: 20px;">Indicador 3: Formación a otras entidades que intervienen en prisión</p>	19.500 €	19.500 €

Indicador 4: Celebración de jornadas de sensibilización		
--	--	--

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Atender a personas con trastornos mentales graves internas en Centros penitenciarios de Euskadi y de otras Comunidades autónomas con el objetivo de apoyar su inclusión social.					
Línea de subvención 42: Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Ateak Zabaldu.					
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Ateak Zabaldu.		Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:		19.500€	100%	19.500€	100%
Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total:		19.500€	100%	19.500€	100%
Total Capítulo 4:		19.500€	100%	19.500€	100%
Total Capítulo 7:		0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:		19.500€	100%	19.500€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Atender a personas con trastornos mentales graves internas en Centros penitenciarios de Euskadi y de otras Comunidades autónomas con el objetivo de apoyar su inclusión social	
Línea de subvención 42: Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Ateak Zabaldu.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a FEDEAFES, Federación de Euskadi de asociaciones de familiares y enfermos psíquicos para el programa: Ateak Zabaldu.	
Sectores a los que se dirige	Personas con trastornos mentales graves internas en Centros penitenciarios.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Apoyar a las personas en situación de riesgo o exclusión social para desarrollar su plan de inclusión social.		
Línea de subvención 43: Subvención nominativa a la Asociación Sartu para el programa: Servicio integral, red de talleres socioeducativos y desarrollo comunitario y participación.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Asociación Sartu para el programa: Servicio integral, red de talleres socioeducativos y desarrollo comunitario y participación.	2019	2020
<p>Objetivo 1: Ofrecer un servicio de acompañamiento para la inclusión social que, de forma especializada y complementaria a los Servicios Sociales de Base, apoye a las personas en situación de riesgo o exclusión social para desarrollar su plan de inclusión social, promoviendo cambios en el entorno y en las personas y potenciando la autonomía de las mismas.</p> <p>Acción 1: Servicio Integral de Inclusión Social</p> <p>Indicador 1: N^o de personas atendidas (120)</p> <p>Indicador 2: N^o de personas que mejoran su situación (75%)</p> <p>Objetivo 2: Facilitar la inclusión social de las personas que padecen situación o riesgo de inclusión social a través del desarrollo de competencias socio-personales básicas y el refuerzo de sus itinerarios individuales de inserción, prestando una intervención socioeducativa y de acompañamiento social mediante la generación de espacios de formación socioeducativa.</p> <p>Acción 1: Red de Talleres Socio-educativos para la inclusión social</p> <p>Indicador 1: N^o de personas participantes (830)</p> <p>Indicador 2: N^o de personas que evolucionan en al menos el 75% de los indicadores de medición de competencias socio-personales (225)</p> <p>Indicador 3: N^o de personas que encuentran empleo o continúan su formación en otro recurso. (220)</p> <p>Objetivo 3: Fomentar el papel del espacio comunitario en el desarrollo de la participación ciudadana y la intervención social.</p> <p>Acción 1: Actuaciones referidas a la red de proyectos de desarrollo comunitario y participación social para la inclusión social.</p> <p>Indicador 1: Desarrollo del Proyecto Saregune</p>	395.850 €	395.850 €

Indicador 2: Desarrollo del Proyecto Zubiguneak		
Indicador 3: Desarrollo del Proyecto Auzo Tv		
Indicador 4: Desarrollo del Proyecto Potenciación de la acción voluntaria en Álava		
Indicador 5: Desarrollo del Proyecto Fomento del voluntariado y la participación social.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Apoyar a las personas en situación de riesgo o exclusión social para desarrollar su plan de inclusión social.				
Línea de subvención 43: Subvención nominativa a la Asociación Sartu para el programa: Servicio integral, red de talleres socioeducativos y desarrollo comunitario y participación.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Asociación Sartu para el programa: Servicio integral, red de talleres socioeducativos y desarrollo comunitario y participación.	Importe € ⁶⁸	%	Importe € ⁶⁹	%
Capítulo 4:	395.850€	100%	395.850€	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	395.850€	100%	395.850€	100%
Total Capítulo 4:	395.850€	100%	395.850€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	395.850€	100%	395.850€	100%

⁶⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 277.095 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 118.755 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁶⁹ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 277.095 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 118.755 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Apoyar a las personas en situación de riesgo o exclusión social para desarrollar su plan de inclusión social.	
Línea de subvención 43: Subvenciones nominativas para proyectos de interés social enmarcados en las áreas de actuación que competen a la Dirección de Servicios Sociales	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a la Asociación Sartu para el programa: Servicio integral, red de talleres socioeducativos y desarrollo comunitario y participación.	
Sectores a los que se dirige	Personas en situación de riesgo o exclusión social.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la creación de un lugar de encuentro para la reflexión y el aprendizaje desde experiencias de participación ciudadana, acción social y voluntariado.		
Línea de subvención 44: Subvención nominativa a KOMUNIKATIK para el proyecto BHERRIA.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a KOMUNIKATIK para el proyecto BHERRIA.	2019	2020
Objetivo 1: Proyecto de innovación social que tiene por objetivo impulsar la creación de un lugar de encuentro para la reflexión y el aprendizaje desde experiencias de participación ciudadana, acción social y voluntariado.	0 €	50.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la creación de un lugar de encuentro para la reflexión y el aprendizaje desde experiencias de participación ciudadana, acción social y voluntariado.				
Línea de subvención 44: Subvención nominativa a KOMUNIKATIK para el proyecto BHERRIA.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a KOMUNIKATIK para el proyecto BHERRIA.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	100%	50.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	0€	100%	50.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	100%	50.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0€	100%	50.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la creación de un lugar de encuentro para la reflexión y el aprendizaje desde experiencias de participación ciudadana, acción social y voluntariado.
--

Línea de subvención 44: Subvención nominativa a KOMUNIKATIK para el proyecto BHERRIA.	
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a KOMUNIKATIK para el proyecto BHERRIA.	
Sectores a los que se dirige	Personal técnico de los ayuntamientos
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Generar un proceso participativo para las personas que envejecen.		
Línea de subvención 45: Subvención nominativa a 3D SOCIAL MOVEMENT, S.L. para el seguimiento de la estrategia Agenda Nagusi.		
Órgano: Dirección de Servicios Sociales.		
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a 3D SOCIAL MOVEMENT, S.L. para el seguimiento de la estrategia Agenda Nagusi.	2019	2020
Objetivo 1: Generar un modelo de gobernanza que considere a las personas mayores sujetos de pleno derecho en la toma de decisiones.	0 €	65.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Generar un proceso participativo para las personas que envejecen.				
Línea de subvención 45: Subvención nominativa a 3D SOCIAL MOVEMENT, S.L. para el seguimiento de la estrategia Agenda Nagusi.				
Órgano: Dirección de Servicios Sociales	2019		2020	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a 3D SOCIAL MOVEMENT, S.L. para el seguimiento de la estrategia Agenda Nagusi.	Importe €	%	Importe €	%
<i>Capítulo 4:</i>	0€	100%	65.000€	100%
<i>Capítulo 7:</i>	0	0%	0	0%
Total:	0€	100%	65.000€	100%
Total Capítulo 4:	0€	100%	65.000€	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0€	100%	65.000€	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Generar un proceso participativo para las personas que envejecen.	
Línea de subvención 45: Subvención nominativa a 3D SOCIAL MOVEMENT, S.L. para el seguimiento de la estrategia Agenda Nagusi.	

Órgano: Dirección de Servicios Sociales	
Programa 1: (3123 Servicios Sociales) Subvención nominativa a 3D SOCIAL MOVEMENT, S.L. para el seguimiento de la estrategia Agenda Nagusi.	
Sectores a los que se dirige	Personas mayores.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

DIRECCIÓN DE POLÍTICA FAMILIAR Y DIVERSIDAD

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Impulsar la intervención social que se realiza desde las entidades locales y a iniciativa de las mismas, con el fin de apoyarlas en materia de inmigración y convivencia intercultural.		
Línea de subvención 1: Orden por la que se aprueban las bases para la concesión de las ayudas económicas para la contratación de personal técnico en inmigración y para actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Ayudas económicas para la contratación de personal técnico en inmigración y para actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.	2019	2020
Objetivo 1: Consolidar la red de personal técnico de inmigración existente en Euskadi. Acción 1: Continuidad en la financiación de personal técnico en inmigración de las entidades locales de la CAE que tienen técnicos contratados en ejercicios anteriores en esta materia.(TEC)	381.920 €	381.920 €
Objetivo 2: Trabajar la interculturalidad en Euskadi a través del desarrollar de programas proyectos o programas en consonancia con la Estrategia Vasca de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural de la Dirección de Política Familiar y Diversidad. En concreto desarrollar las siguientes áreas de trabajo: estructuración y articulación intra e interinstitucional de la política vasca de ciudadanía e inmigración; acceso al empleo, formación y al éxito escolar como vías para la integración, al acceso de la diversidad en los servicios y programas públicos; participación, diversidad cultural y convivencia; y por último, la lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia. Acción 1: Elaboración o ejecución de actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural. (LOC).	498.080 €	498.080 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la intervención social que se realiza desde las entidades locales y a iniciativa de las mismas, con el fin de apoyarlas en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Línea de subvención 1: Ayudas para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración y para actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa 1: (3122 inmigración) Ayudas para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración y para actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.

	2019		2020	
	Importe € ⁷⁰	%	Importe € ⁷¹	%
Capítulo 4:	880.000€	100 %	880.000€	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	880.000€	100 %	880.000€	100 %
Total Capítulo 4:	880.000€	100 %	880.000€	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	880.000€	100 %	880.000€	100 %

⁷⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 616.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 264.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁷¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 616.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 264.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Impulsar la intervención social que se realiza desde las entidades locales y a iniciativa de las mismas, con el fin de apoyarlas en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Línea de subvención 1: Ayudas para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración y para actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Ayudas para la continuidad de la contratación de personal técnico en inmigración y para actividades en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Sectores a los que se dirige	Ayuntamientos y Mancomunidades de la CAE
------------------------------	--

Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva
----------------------------	--------------------------

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Financiar el Observatorio Vasco de Inmigración de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para la recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la inmigración, con especial incidencia en los movimientos migratorios hacia el País Vasco, su evolución y características, así como sobre actividades y perspectivas de población autóctona y foránea.		
Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI).		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI).	2019	2020
Objetivo 1: Recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la inmigración, con especial incidencia en los movimientos migratorios hacia el País Vasco, su evolución y características, así como sobre actividades y perspectivas de población autóctona y foráneos.	247.738 €	247.738 €
Objetivo 2: Fomentar la investigación en materia de inmigración e interculturalidad.		
Objetivo 3: Potenciar la transmisión a la sociedad vasca el resultado del conocimiento, la reflexión y de la investigación obtenida.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Financiar el Observatorio Vasco de Inmigración de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para la recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la inmigración, con especial incidencia en los movimientos migratorios hacia el País Vasco, su evolución y características, así como sobre actividades y perspectivas de población autóctona y foránea.

Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI).

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
	Importe € ⁷²	%	Importe € ⁷³	%
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI)				
Capítulo 4:	247.738 €	100%	247.738 €	100%
Capítulo 7:	0		0	
Total:	247.738 €	100%	247.738 €	100%
Total Capítulo 4:	247.738 €	100%	247.738 €	100%
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	247.738 €	100%	247.738 €	100%

⁷² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 185.803 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 61.935 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁷³ Importe total de la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 185.803 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 61.935 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Financiar el Observatorio Vasco de Inmigración de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para la recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la inmigración, con especial incidencia en los movimientos migratorios hacia el País Vasco, su evolución y características, así como sobre actividades y perspectivas de población autóctona y foránea.

Línea de subvención 2: Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI)

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI)

Sectores a los que se dirige	Administraciones públicas vascas, Tercer Sector y ciudadanía en general.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Financiar el Observatorio Vasco de Inmigración, diversidad y discriminaciones de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para la recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la diversidad en la CAPV, con especial atención a la situación y ejercicio de derechos de colectivos que tradicionalmente han sufrido discriminación como LGTBI, pueblo gitano, personas con discapacidad, etc.		
Línea de subvención 3: Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI). Diversidad y discriminaciones.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI). Diversidad y discriminaciones.	2019	2020
Objetivo 1: Recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la diversidad en la CAPV, con especial atención a la situación y ejercicio de derechos de colectivos que tradicionalmente han sufrido discriminación, como LGTBI, pueblo gitano, personas con discapacidad, etc.	0 €	80.000 €
Objetivo 2: Fomentar la investigación en materia de diversidad.		
Objetivo 3: Potenciar la transmisión a la sociedad vasca el resultado del conocimiento, la reflexión y de la investigación obtenida.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Financiar el Observatorio Vasco de Inmigración, diversidad y discriminaciones de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para la recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la diversidad en la CAPV, con especial atención a la situación y ejercicio de derechos de colectivos que tradicionalmente han sufrido discriminación como LGTBI, pueblo gitano, personas con discapacidad, etc.				
Línea de subvención 3: Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI). Diversidad y discriminaciones.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		2019		2020
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI). Diversidad y	Importe €	%	Importe €	%

discriminaciones.				
Capítulo 4:	0 €	100%	80.000 €	100%
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100%	80.000 €	100%
Total Capítulo 4:	0 €	100%	80.000 €	100%
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100%	80.000 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Financiar el Observatorio Vasco de Inmigración, diversidad y discriminaciones de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea para la recogida, sistematización e interpretación de la información sobre la diversidad en la CAPV, con especial atención a la situación y ejercicio de derechos de colectivos que tradicionalmente han sufrido discriminación como LGTBI, pueblo gitano, personas con discapacidad, etc.

Línea de subvención 3: Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI). Diversidad y discriminaciones.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Universidad del País Vasco para el Observatorio de la Inmigración (IKUSPEGI). Diversidad y discriminaciones.

Sectores a los que se dirige	Administraciones públicas vascas, Tercer Sector y ciudadanía en general.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Desarrollo del V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía interculturalidad en inmigración.		
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Begirune para el desarrollo de acciones en inmigración.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Fundación Begirune para el desarrollo de acciones en inmigración.	2019	2020
Objetivo 1: Aplicación de las medidas recogidas en el V Plan en materia de inmigración.	0 €	99.495 €
Objetivo 2: Seguimiento, valoración y mejora de las medidas implementadas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Desarrollo del V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía interculturalidad en inmigración.				
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Begirune para el desarrollo de acciones en inmigración.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad				
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Fundación Begirune para el desarrollo de acciones en inmigración.	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100%	99.495 €	100%
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100%	99.495 €	100%
Total Capítulo 4:	0 €	100%	99.495 €	100%
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100%	99.495 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Desarrollo del V Plan de actuación en el ámbito de la ciudadanía interculturalidad en inmigración.	
Línea de subvención 4: Subvención nominativa a la Fundación Begirune para el desarrollo de acciones en inmigración.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Fundación Begirune para el desarrollo de acciones en inmigración.	

Sectores a los que se dirige	Tercer sector, administraciones y ciudadanía.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia		
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la asociación CEAR Euskadi para la lucha por la igualdad de trato y contra la discriminación.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación CEAR Euskadi para la lucha por la igualdad de trato y contra la discriminación.	2019	2020
Objetivo: Financiación de la Red Eraberean, red de agentes que den asistencia y orientación a víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y de orientación sexual o identidad de género.	80.000 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia				
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la asociación CEAR Euskadi para la lucha por la igualdad de trato y contra la discriminación.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación CEAR Euskadi para la lucha por la igualdad de trato y contra la discriminación.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	80.000€	100 %	80.000€	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	80.000€	100 %	80.000€	100 %
Total Capítulo 4:	80.000€	100 %	80.000€	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	80.000€	100 %	80.000€	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia	
Línea de subvención 5: Subvención nominativa a la asociación CEAR Euskadi para la lucha por la igualdad de trato y contra la	

discriminación.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación CEAR Euskadi para la lucha por la igualdad de trato y contra la discriminación.	
Sectores a los que se dirige	Víctimas de discriminación por razón de origen racial o étnico y de orientación sexual o identidad de género.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.		
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a la asociación Goiztiri elkarte, para la acogida de personas inmigrantes.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Goiztiri elkarte, para la acogida de personas inmigrantes.	2019	2020
Objetivo: Proporcionar un alojamiento adecuado, cubrir las necesidades más básicas e iniciar los procesos de integración social (formación, legalización y normalización e integración social). Acción: Prestar una asistencia básica a las personas inmigrantes que llegan a Euskadi en situación de extrema vulnerabilidad: cubrir sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y vestido, proporcionar equilibrio emocional, ofrecer información y asesoramiento (documentación, regularización y asentamiento provisional), facilitar información sobre servicios sociales y otras entidades, facilitar la asistencia sanitaria, favorecer el aprendizaje del idioma, acompañar en el itinerario de integración y en su inserción socio-laboral,...	100.000 €	200.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.				
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a la asociación Goiztiri elkarte, para la acogida de personas inmigrantes.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Goiztiri	Importe €	%	Importe €	%

elkartea, para la acogida de personas inmigrantes.	74		75	
Capítulo 4:	100.000€	100 %	200.000€	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	100.000€	100 %	200.000€	100 %
Total Capítulo 4:	100.000€	100 %	200.000€	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	100.000€	100 %	200.000€	100 %

⁷⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 80.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 20.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁷⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 160.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 40.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.	
Línea de subvención 6: Subvención nominativa a la asociación Goiztiri elkarte, para la acogida de personas inmigrantes.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Goiztiri elkarte, para la acogida de personas inmigrantes.	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas migrantes a través de la lucha contra los rumores transmitidos socialmente.		
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a la Red ZAS, para actuaciones de sensibilización en el área de la xenofobia.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Red ZAS, para actuaciones de sensibilización en el área de la xenofobia.	2019	2020
Objetivo 1: Estrategia de comunicación. Acción 1: Página web		
Objetivo 2: Elaboración y actualización de un Catálogo de materiales y actividades antirumores. Acción 1: Elaboración Acción 2: Diseño y difusión	0 €	25.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas migrantes a través de la lucha contra los rumores transmitidos socialmente.				
Línea de subvención 24: Subvención nominativa a la Red ZAS, para actuaciones de sensibilización en el área de la xenofobia.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Red ZAS, para actuaciones de sensibilización en el área de la xenofobia.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100 %	25.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100 %	25.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	0 €	100 %	25.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100 %	25.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas migrantes a través de la lucha contra los rumores transmitidos socialmente.		
Línea de subvención 7: Subvención nominativa a la Red ZAS, para actuaciones de sensibilización en el área de la xenofobia.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Red ZAS, para actuaciones de sensibilización en el área de la xenofobia.		
Sectores a los que se dirige	Personas migrantes	
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa	
Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores		
Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.		
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la asociación “AFRO” de residentes afro-americanos, para la acogida de personas inmigrantes.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación “AFRO” de residentes afro-americanos, para la acogida de personas inmigrantes.	2019	2020
Objetivo: Proporcionar un alojamiento adecuado, cubrir las necesidades más básicas e iniciar los procesos de integración social (formación, legalización y normalización e integración social). Acción: Prestar una asistencia básica a las personas inmigrantes que llegan a Euskadi en situación de extrema vulnerabilidad: cubrir sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y vestido, proporcionar equilibrio emocional, ofrecer información y asesoramiento (documentación, regularización y asentamiento provisional), facilitar información sobre servicios sociales y otras entidades, facilitar la asistencia sanitaria, favorecer el aprendizaje del idioma, acompañar en el itinerario de integración y en su inserción socio-laboral,...	100.000 €	200.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.				
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la asociación “AFRO” de residentes afro-americanos, para la acogida de personas inmigrantes.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación “AFRO” de residentes afro-americanos, para la acogida de personas inmigrantes.	Importe € 76	%	Importe € 77	%
Capítulo 4:	100.000 €	100 %	200.000 €	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	100.000 €	100 %	200.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	100.000 €	100 %	200.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	100.000 €	100 %	200.000 €	100 %

⁷⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 80.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 20.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁷⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 160.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 40.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.	
Línea de subvención 8: Subvención nominativa a la asociación “AFRO” de residentes afro-americanos, para la acogida de personas inmigrantes.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación “AFRO” de residentes afro-americanos, para la acogida de personas inmigrantes.	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.		
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a Cruz Roja, para la acogida de personas inmigrantes.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a Cruz Roja, para la acogida de personas inmigrantes.	2019	2020
<p>Objetivo: Proporcionar un alojamiento adecuado, cubrir las necesidades más básicas e iniciar los procesos de integración social (formación, legalización y normalización e integración social).</p> <p>Acción: Prestar una asistencia básica a las personas inmigrantes que llegan a Euskadi en situación de extrema vulnerabilidad: cubrir sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y vestido, proporcionar equilibrio emocional, ofrecer información y asesoramiento (documentación, regularización y asentamiento provisional), facilitar información sobre servicios sociales y otras entidades, facilitar la asistencia sanitaria, favorecer el aprendizaje del idioma, acompañar en el itinerario de integración y en su inserción socio-laboral,...</p>	135.000 €	250.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.				
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a Cruz Roja, para la acogida de personas inmigrantes.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a Cruz Roja, para la acogida de personas inmigrantes.	Importe € 78	%	Importe € 79	%
Capítulo 4:	135.000 €	100 %	250.000 €	100 %
Capítulo 7:				
Total:	135.000 €	100 %	250.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	135.000 €	100 %	250.000 €	100 %
Total Capítulo 7:				
Total Línea subvencional:	135.000 €	100 %	250.000 €	100 %

⁷⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 115.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 20.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁷⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 200.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 50.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.	
Línea de subvención 9: Subvención nominativa a Cruz Roja, para la acogida de personas inmigrantes.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a Cruz Roja Bizkaia, para la acogida de personas inmigrantes.	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Crear las bases para que la sociedad vasca se afiance progresivamente en la interculturalidad a través de la convivencia basada en el respeto entre las personas autóctonas y las inmigrantes.		
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes “HARRESIAK APURTUZ”, para la promoción de las actuaciones en el ámbito de la inmigración.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes “HARRESIAK APURTUZ”, para la promoción de las actuaciones en el ámbito de la inmigración.	2019	2020
<p>Objetivo: Afianzar operativa y financieramente Harresiak Apurtuz. Sensibilizar bidireccionalmente en materia de inmigración y extranjería. Incidir en las políticas públicas, forales y locales.</p> <p>Acción: Gestión de altas y bajas de la entidad para mantener actualizada la base de datos de entidades socias; gestión de las herramientas de comunicación internas; atención directa a las entidades de la red para el préstamo de materiales o provisión de información y referencias; mantener y/o aumentar la relación con otras entidades del sector afianzando el papel referencial de Harresiak Apurtuz en el sector de las migraciones dentro y fuera de la CAPV. Seguimiento de la campaña global, con proyección autonómica; diseño y desarrollo de acciones puntuales, con proyección autonómica; posicionamientos públicos, con proyección autonómica; acción formativa/de sensibilización anual, con proyección local). Colaboración activa con la Dirección de Política Familiar y Diversidad para el contraste y apoyo de la puesta en marcha de la Estrategia Vasca de Inmigración; participación en espacios de gobernanza autonómicos como Mesa de Dialogo Civil, Pleno del Foro de Participación de las Personas Inmigrantes y Consejo Vasco de Servicios Sociales; participación en espacios de gobernanza forales como Mesa de Dialogo Civil de la Diputación de Bizkaia y Mesa de la Diversidad de la Diputación de Gipuzkoa; participación en redes de tercer nivel como Sareen sarea, Red Ekain, Espacio de Encuentro.</p>	100.000 €	100.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Crear las bases para que la sociedad vasca se afiance progresivamente en la interculturalidad a través de la convivencia basada en el respeto entre las personas autóctonas y las inmigrantes.				
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes “HARRESIAK APURTUZ”, para la promoción de las actuaciones en el ámbito de la inmigración.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes “HARRESIAK APURTUZ”, para la promoción de las actuaciones en el ámbito de la inmigración.	Importe € 80	%	Importe € 81	%
Capítulo 4:	100.000 €	100 %	100.000 €	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	100.000 €	100 %	100.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	100.000 €	100 %	100.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	100.000 €	100 %	100.000 €	100 %

⁸⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 70.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 30.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁸¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 70.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 30.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Crear las bases para que la sociedad vasca se afiance progresivamente en la interculturalidad a través de la convivencia basada en el respeto entre las personas autóctonas y las inmigrantes.	
Línea de subvención 10: Subvención nominativa a la coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes “HARRESIAK APURTUZ”, para la promoción de las actuaciones en el ámbito de la inmigración.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la coordinadora de ONG de Euskadi de apoyo a inmigrantes “HARRESIAK APURTUZ”, para la promoción de las actuaciones en el ámbito de la inmigración.	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Promoción del Pueblo Gitano, fortalecimiento de su participación social, la igualdad de trato y la no discriminación.		
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al programa de Política Familiar y Comunitaria.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al programa de Política Familiar y Comunitaria.	2019	2020
Objetivo: Promoción del Pueblo Gitano, fortalecimiento de su participación social, la igualdad de trato y la no discriminación.	25.000 €	25.000€

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Promoción del Pueblo Gitano, fortalecimiento de su participación social, la igualdad de trato y la no discriminación.				
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al programa de Política Familiar y Comunitaria.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al programa de Política Familiar y Comunitaria.	Importe € ⁸²	%	Importe € ⁸³	%
Capítulo 4:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %

⁸² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 17.500 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 7.500 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁸³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 17.500 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 7.500 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total Capítulo 4:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Promoción del Pueblo Gitano, fortalecimiento de su participación social, la igualdad de trato y la no discriminación.	
Línea de subvención 11: Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al programa de Política Familiar y Comunitaria.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al programa de Política Familiar y Comunitaria	
Sectores a los que se dirige	Pueblo gitano
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Financiar los gastos derivados de las actuaciones correspondientes para el desarrollo del servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.		
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a EUDEL para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a EUDEL para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.	2019	2020
Objetivo: Promover la accesibilidad idiomática por parte de la población inmigrante a la Administración y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso a los recursos y la participación ciudadana de las personas extranjeras residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Acción: Sistema de traducción para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor influencia de población inmigrante.	47.300 €	55.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Financiar los gastos derivados de las actuaciones correspondientes para el desarrollo del servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.				
Línea de subvención 12: Subvención nominativa a EUDEL para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a EUDEL para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.	Importe € 84	%	Importe € 85	%
Capítulo 4:	47.300 €	100 %	55.000 €	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	47.300 €	100 %	55.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	47.300 €	100 %	55.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	47.300 €	100 %	55.000 €	100 %

⁸⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 35.475 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 11.825 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁸⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 41.250 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 13.750 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Financiar los gastos derivados de las actuaciones correspondientes para el desarrollo del servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.

Línea de subvención 12: Subvención nominativa a EUDEL para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a EUDEL para el desarrollo de un servicio de traducción-interpretación no presencial en tiempo real vía móvil para los servicios sociales de los ayuntamientos con mayor afluencia de población inmigrante.

Sectores a los que se dirige	Población inmigrante
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Intervención integral con familias gitanas en el espacio familiar, socioeducativo, sociosanitario, para mejorar sus condiciones de vida y lograr una mayor autonomía personal para resolver sus problemas.		
Línea de subvención 13: Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias.	2019	2020
Objetivo 1: Apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias	32.430 €	32.430 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Intervención integral con familias gitanas en el espacio familiar, socioeducativo, sociosanitario, para mejorar sus condiciones de vida y lograr una mayor autonomía personal para resolver sus problemas.				
Línea de subvención 13: Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias.	Importe € ⁸⁶	%	Importe € ₈₇	%
Capítulo 4:	32.430 €	100 %	32.430 €	100 %
Capítulo 7:	0			
Total:	32.430 €	100 %	32.430 €	100 %

⁸⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 22.700 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 9.730 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁸⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 22.700 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 9.730 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total Capítulo 4:	32.430 €	100 %	32.430 €	100 %
Total Capítulo 7:	0			
Total Línea subvencional:	32.430 €	100 %	32.430 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Intervención integral con familias gitanas en el espacio familiar, socioeducativo, sociosanitario, para mejorar sus condiciones de vida y lograr una mayor autonomía personal para resolver sus problemas.	
Línea de subvención 13: Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación Gitana GAO LACHO DROM, para el apoyo al Proyecto de Intervención Integral con Familias.	
Sectores a los que se dirige	Familias gitanas
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico : Acogida y acompañamiento en los itinerarios de incorporación social de los jóvenes extranjeros que habiendo salido de los Centros de protección de menores de la Diputación Foral de Bizkaia, no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección		
Línea de subvención 14: Subvención nominativa a CEAR-HEMEN para la acogida de personas jóvenes extranjeras.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a CEAR-HEMEN para la acogida de personas jóvenes extranjeras	2019	2020
Objetivo: Generar itinerarios de incorporación social para jóvenes extranjeros que, habiendo salido de Centros de protección de menores de la Diputación Foral de Bizkaia, no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección.	40.000 €	40.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Acogida y acompañamiento en los itinerarios de incorporación social de los jóvenes extranjeros que habiendo salido de los Centros de protección de menores de la Diputación Foral de Bizkaia, no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección				
Línea de subvención 14: Subvención nominativa a CEAR-HEMEN para la acogida de personas jóvenes extranjeras.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a CEAR-HEMEN para la acogida de personas jóvenes extranjeras.	Importe € ⁸⁸	%	Importe € ⁸⁹	%
Capítulo 4:	40.000 €	100 %	40.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	

⁸⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 30.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 10.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁸⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 30.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 10.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

	Total:	40.000 €	100 %	40.000 €	100 %
	Total Capítulo 4:	40.000 €	100 %	40.000 €	100 %
	Total Capítulo 7:	0		0	
	Total Línea subvencional:	40.000 €	100 %	40.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Acogida y acompañamiento en los itinerarios de incorporación social de los jóvenes extranjeros que habiendo salido de los Centros de protección de menores de la Diputación Foral de Bizkaia, no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección

Línea de subvención 14: Subvención nominativa a CEAR-HEMEN para la acogida de personas jóvenes extranjeras

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a CEAR-HEMEN para la acogida de personas jóvenes extranjeras

Sectores a los que se dirige	Personas jóvenes extranjeras
------------------------------	------------------------------

Procedimiento de concesión	Subvención nominativa
----------------------------	-----------------------

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.		
Línea de subvención 15: Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), para la acogida de personas inmigrantes.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), para la acogida de personas inmigrantes.	2019	2020
<p>Objetivo: Proporcionar un alojamiento adecuado, cubrir las necesidades más básicas e iniciar los procesos de integración social (formación, legalización y normalización e integración social).</p> <p>Acción: Prestar una asistencia básica a las personas inmigrantes que llegan a Euskadi en situación de extrema vulnerabilidad: cubrir sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación y vestido, proporcionar equilibrio emocional, ofrecer información y asesoramiento (documentación, regularización y asentamiento provisional), facilitar información sobre servicios sociales y otras entidades, facilitar la asistencia sanitaria, favorecer el aprendizaje del idioma, acompañar en el itinerario de integración y en su inserción socio-laboral,...</p>	100.000 €	200.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.					
Línea de subvención 15: Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), para la acogida de personas inmigrantes.					
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), para la acogida de personas inmigrantes.		Importe € ⁹⁰	%	Importe € ⁹¹	%
Capítulo 4:		100.000 €	100 %	200.000 €	100 %
Capítulo 7:		0		0	
Total:		100.000 €	100 %	200.000 €	100 %
Total Capítulo 4:		100.000 €	100 %	200.000 €	100 %
Total Capítulo 7:		0		0	
Total Línea subvencional:		100.000 €	100 %	200.000 €	100 %

⁹⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 80.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 20.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁹¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 160.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 40.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Programa de acogida de personas inmigrantes.	
Línea de subvención 15: Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), para la acogida de personas inmigrantes.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEAR-Euskadi), para la acogida de personas inmigrantes.	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Visibilidad y sensibilización de la diversidad gaylesbotrans y lucha contra la LGTBI-fobia		
Línea de subvención 16: Subvención nominativa a la Asociación ZINEGOAK para la realización del Festival y sus extensiones en municipios de la CAE.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa: (3122 inmigración) Subvención Nominativa a la Asociación ZINEGOAK para la realización del Festival y sus extensiones en municipios de la CAE.	2019	2020
Objetivo: Visibilidad y sensibilización de la diversidad gaylesbotrans y lucha contra la LGTBI-fobia Acción 1: Sensibilización y visibilidad LGTBI a través de la cultura y las artes audiovisuales en Bilbao. Acción 2: Desarrollo y sensibilización LGTBI en poblaciones CAE.	28.000 €	28.000 €

Anexo 3: Ejes estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Visibilidad y sensibilización de la diversidad gaylesbotrans y lucha contra la LGTBI-fobia				
Línea de subvención 16: Subvención nominativa a la Asociación ZINEGOAK para la realización del Festival y sus extensiones en municipios de la CAE				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención Nominativa a la Asociación ZINEGOAK para la realización del Festival y sus extensiones en municipios de la CAE.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	28.000 €	100 %	28.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	28.000 €	100 %	28.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	28.000 €	100 %	28.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	28.000 €	100 %	28.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Visibilidad y sensibilización de la diversidad gaylesbotrans y lucha contra la LGTBI-fobia

Línea de subvención 16: Subvención nominativa a la Asociación ZINEGOAK para la realización del Festival y sus extensiones en municipios de la CAE	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención Nominativa a la Asociación ZINEGOAK para la realización del Festival y sus extensiones en municipios de la CAE	
Sectores a los que se dirige	Colectivo LGTBI
Procedimiento de concesión	Subvención Nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Centros temporales para alojamientos de Emergencia para atención de migrantes en tránsito.		
Línea de subvención 17: Subvención nominativa a CRUZ ROJA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a CRUZ ROJA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	2019	2020
Objetivo 1: Atención humanitaria migrantes en tránsito.		
Acción 1: Financiar Centros temporales para alojamientos de Emergencia destinados a la atención de migrantes en tránsito.	0 €	600.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Centros temporales para alojamientos de Emergencia para atención de migrantes en tránsito.				
Línea de subvención 17: Subvención nominativa a CRUZ ROJA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a CRUZ ROJA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100 %	600.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100 %	600.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	0 €	100 %	600.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100 %	600.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Centros temporales para alojamientos de Emergencia para atención de migrantes en tránsito.	
Línea de subvención 17: Subvención nominativa a CRUZ ROJA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	

tránsito.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a CRUZ ROJA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	
Sectores a los que se dirige	Migrantes en tránsito.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Centros temporales para alojamientos de Emergencia para atención de migrantes en tránsito en situación de vulnerabilidad.		
Línea de subvención 18: Subvención nominativa a SUPERGINTZA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a SUPERGINTZA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	2019	2020
Objetivo 1: Atención humanitaria de migrantes en tránsito en situación de vulnerabilidad. Acción 1: Financiar Centros temporales para alojamientos de Emergencia destinados a la atención de migrantes en tránsito en situación de vulnerabilidad.	0 €	300.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Centros temporales para alojamientos de Emergencia para atención de migrantes en tránsito en situación de vulnerabilidad.				
Línea de subvención 18: Subvención nominativa a SUPERGINTZA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad				
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a SUPERGINTZA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100 %	300.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100 %	300.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	0 €	100 %	300.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100 %	300.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Centros temporales para alojamientos de Emergencia para atención de migrantes en tránsito en situación de vulnerabilidad.	
Línea de subvención 18: Subvención nominativa a SUPERGINTZA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a SUPERGINTZA para financiar actuaciones relacionadas con migrantes en tránsito.	
Sectores a los que se dirige	Migrantes en tránsito.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.		
Línea de subvención 19: Subvención nominativa a SUPERGINTZA para actividades II congreso vasco sobre igualdad de trato y no discriminación.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a SUPERGINTZA para actividades II congreso vasco sobre igualdad de trato y no discriminación.	2019	2020
Objetivo 1: Financiación de la organización y actividades del II Congreso Vasco sobre Igualdad de Trato y no Discriminación.	0 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.				
Línea de subvención 19: Subvención nominativa a SUPERGINTZA para actividades II congreso vasco sobre igualdad de trato y no discriminación.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad				
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a SUPERGINTZA para actividades II congreso vasco sobre igualdad de trato y no discriminación.	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100 %	20.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Lucha contra la discriminación, el racismo y la xenofobia.	
Línea de subvención 19: Subvención nominativa a SUPERGINTZA para actividades II congreso vasco sobre igualdad de trato y no discriminación.	

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a SUPERGINTZA para actividades II congreso vasco sobre igualdad de trato y no discriminación.	
Sectores a los que se dirige	Todos aquellos que trabajan por la igualdad de trato y en contra de la discriminación
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Apoyo a menores transexuales para su desarrollo integral.		
Línea de subvención 20: Subvención nominativa a la Asociación NAIZEN, para el desarrollo de programa de menores transexuales.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación NAIZEN, para el desarrollo de programa de menores transexuales.	2019	2020
Objetivo 1: Visibilización de la realidad de los menores transexuales y sus familias, así como la difusión de sus derechos y reivindicaciones.	0 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Apoyo a menores transexuales para su desarrollo integral.				
Línea de subvención 20: Subvención nominativa a la Asociación NAIZEN, para el desarrollo de programa de menores transexuales.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación NAIZEN, para el desarrollo de programa de menores transexuales.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100 %	20.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Apoyo a menores transexuales para su desarrollo integral.	
Línea de subvención 20: Subvención nominativa a la Asociación NAIZEN, para el desarrollo de programa de menores transexuales.	

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Asociación NAIZEN, para el desarrollo de programa de menores transexuales.	
Sectores a los que se dirige	Menores transexuales
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 21: Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (Cear-Euskadi) para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (Cear-Euskadi) para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto para las personas inmigrantes, como para las personas profesionales de las Administraciones Públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en procesos de inclusión socio-laboral de las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	20.000 €	20.000 €
Objetivo 2: Ofrecer información y ponencias en materias de derecho de extranjería, destinadas tanto a las personas inmigrantes como a los profesionales y a la población en general. Acción 1: Poner al servicio de los municipios el programa denominado Sesiones Informativas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 21: Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (Cear-Euskadi) para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (Cear-Euskadi) para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe € ⁹²	%	Importe € ⁹³	%
Capítulo 4:	20.000 €	100 %	20.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	20.000 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	20.000 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	20.000 €	100 %	20.000 €	100 %

⁹² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 14.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 6.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁹³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 14.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 6.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 21: Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (Cear-Euskadi) para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (Cear-Euskadi) para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 22: Subvención nominativa a la asociación Cruz Roja-Euskadi para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Cruz Roja-Euskadi para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto para las personas inmigrantes, como para las personas profesionales de las Administraciones Públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en procesos de inclusión socio-laboral de las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	221.734 €	236.684 €
Objetivo 2: Ofrecer información y ponencias en materias de derecho de extranjería, destinadas tanto a las personas inmigrantes como a los profesionales y a la población en general. Acción 1: Poner al servicio de los municipios el programa denominado Sesiones informativas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 22: Subvención nominativa a la asociación Cruz Roja-Euskadi para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Cruz Roja-Euskadi para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe € ⁹⁴	%	Importe € ⁹⁵	%
Capítulo 4:	221.734 €	100 %	236.684 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	221.734 €	100 %	236.684 €	100 %
Total Capítulo 4:	221.734 €	100 %	236.684 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	221.734 €	100 %	236.684 €	100 %

⁹⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 166.300 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 55.434 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁹⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 177.500 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 59.184 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 22: Subvención nominativa a la asociación Cruz Roja-Euskadi para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Cruz Roja-Euskadi para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 23: Subvención nominativa a la asociación Cosmopolis para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Cosmopolis para para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto para las personas inmigrantes, como para las personas profesionales de las Administraciones Públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en procesos de inclusión socio-laboral de las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	30.000 €	35.000 €
Objetivo 2: Ofrecer información y ponencias en materias de derecho de extranjería, destinadas tanto a las personas inmigrantes como a los profesionales y a la población en general. Acción 1: Poner al servicio de los municipios el programa denominado Sesiones informativas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 23: Subvención nominativa a la asociación Cosmopolis para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Cosmopolis para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe € ⁹⁶	%	Importe € ⁹⁷	%
Capítulo 4:	30.000 €	100 %	35.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	30.000 €	100 %	35.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	30.000 €	100 %	35.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	30.000 €	100 %	35.000 €	100 %

⁹⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 21.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 9.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁹⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 24.500 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 10.500 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.	
Línea de subvención 23: Subvención nominativa a la asociación Cosmopolis para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Cosmopolis para para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 24: Subvención nominativa a la asociación Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes Cite-Bizkaia para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes Cite-Bizkaia para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto para las personas inmigrantes, como para las personas profesionales de las Administraciones Públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en procesos de inclusión socio-laboral de las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	57.000 €	67.000 €
Objetivo 2: Ofrecer información y ponencias en materias de derecho de extranjería, destinadas tanto a las personas inmigrantes como a los profesionales y a la población en general. Acción 1: Poner al servicio de los municipios el programa denominado Sesiones informativas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 24: Subvención nominativa a la asociación Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes Cite-Bizkaia para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes Cite-Bizkaia para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe € ⁹⁸	%	Importe € ⁹⁹	%
Capítulo 4:	57.000 €	100 %	67.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	57.000 €	100 %	67.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	57.000 €	100 %	67.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	57.000 €	100 %	67.000 €	100 %

⁹⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 39.900 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 17.100 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

⁹⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 46.900 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 20.100 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.	
Línea de subvención 24: Subvención nominativa a la asociación Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes Cite-Bizkaia para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación Centro de Información para Trabajadores Inmigrantes Cite-Bizkaia para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	
Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 25: Subvención nominativa a la asociación de Solidaridad de Extranjeros Adiskidetuak para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación de Solidaridad de Extranjeros Adiskidetuak para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto para las personas inmigrantes, como para las personas profesionales de las Administraciones Públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en procesos de inclusión socio-laboral de las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	57.000 €	57.000 €
Objetivo 2: Ofrecer información y ponencias en materias de derecho de extranjería, destinadas tanto a las personas inmigrantes como a los profesionales y a la población en general. Acción 1: Poner al servicio de los municipios el programa denominado Sesiones informativas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 25: Subvención nominativa a la asociación de Solidaridad de Extranjeros Adiskidetuak para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación de Solidaridad de Extranjeros Adiskidetuak para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe € ¹⁰⁰	%	Importe € ¹⁰¹	%
Capítulo 4:	57.000 €	100 %	57.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	57.000 €	100 %	57.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	57.000 €	100 %	57.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	57.000 €	100 %	57.000 €	100 %

¹⁰⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 39.900 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 17.100 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁰¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 39.900 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 17.100 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 25: Subvención nominativa a la asociación de Solidaridad de Extranjeros Adiskidetuak para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación de Solidaridad de Extranjeros Adiskidetuak para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 26: Subvención nominativa a Cáritas Diocesanas de Bizkaia/Bizkaiko Elizbarrutikoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a Cáritas Diocesanas de Bizkaia/Bizkaiko Elizbarrutikoa para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto para las personas inmigrantes, como para las personas profesionales de las Administraciones Públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en procesos de inclusión socio-laboral de las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	27.100 €	27.100 €
Objetivo 2: Ofrecer información y ponencias en materias de derecho de extranjería, destinadas tanto a las personas inmigrantes como a los profesionales y a la población en general. Acción 1: Poner al servicio de los municipios el programa denominado Sesiones informativas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 26: Subvención nominativa a Cáritas Diocesanas de Bizkaia/Bizkaiko Elizbarrutikoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
	Importe € ¹⁰²	%	Importe € ¹⁰³	%
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a Cáritas Diocesanas de Bizkaia/Bizkaiko Elizbarrutikoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Capítulo 4:	27.100 €	100 %	27.100 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	27.100 €	100 %	27.100 €	100 %
Total Capítulo 4:	27.100 €	100 %	27.100 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	27.100 €	100 %	27.100 €	100 %

¹⁰² Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 18.970 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 8.130 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁰³ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 18.970 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 8.130 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 26: Subvención nominativa a Cáritas Diocesanas de Bizkaia/Bizkaiko Elizbarrutikoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a Cáritas Diocesanas de Bizkaia/Bizkaiko Elizbarrutikoa para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
------------------------------	----------------------

Procedimiento de concesión	Subvención nominativa
----------------------------	-----------------------

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 27: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Araba para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Araba para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería a las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	30.000 €	25.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 27: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Araba para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Araba para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	30.000 €	100 %	25.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	30.000 €	100 %	25.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	30.000 €	100 %	25.000 €	100 %

Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	30.000 €	100 %	25.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 27: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Araba para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Araba para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 28: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Gipuzkoa para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia.		
Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería a las personas inmigrantes.	30.000 €	30.000 €
Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 28: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	30.000 €	100 %	30.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	30.000 €	100 %	30.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	30.000 €	100 %	30.000 €	100 %

Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	30.000 €	100 %	30.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 28: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Gipuzkoa para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 29: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Bizkaia para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Bizkaia para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería a las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	88.700 €	80.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 29: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Bizkaia para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Bizkaia para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	88.700 €	100 %	80.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	88.700 €	100 %	80.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	88.700 €	100 %	80.000 €	100 %

Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	88.700 €	100 %	80.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 29: Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Bizkaia para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa al Colegio de Abogados de Bizkaia para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.		
Línea de subvención 30: Subvención nominativa a la asociación SOS-Arrazakeriak Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación SOS-Arrazakeriak Gipuzkoa para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	2019	2020
Objetivo 1: Facilitar la regularización así como evitar la irregularidad sobrevenida, facilitando el ejercicio del derecho a la vida en familia. Acción 1: Prestar asesoramiento jurídico en materia de extranjería, tanto para las personas inmigrantes, como para las personas profesionales de las Administraciones Públicas o entidades privadas sin ánimo de lucro que trabajen en procesos de inclusión socio-laboral de las personas inmigrantes. Acción 2: Mantener canales de comunicación con el conjunto de intervinientes en la materia, al objeto de contrastar y supervisar las actualizaciones permanentes que se dan en este ámbito.	25.000 €	25.000 €
Objetivo 2: Ofrecer información y ponencias en materias de derecho de extranjería, destinadas tanto a las personas inmigrantes como a los profesionales y a la población en general. Acción 1: Poner al servicio de los municipios el programa denominado Sesiones informativas.		

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.				
Línea de subvención 30: Subvención nominativa a la asociación SOS-Arrazakeriak Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	2019		2020	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación SOS-Arrazakeriak Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.	Importe € ¹⁰⁴	%	Importe € ¹⁰⁵	%
Capítulo 4:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	25.000 €	100 %	25.000 €	100 %

¹⁰⁴ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 18.750 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 6.250 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁰⁵ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 18.750 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 6.250 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Favorecer la integración social de las personas inmigrantes, eliminando toda discriminación por nacionalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la asunción de deberes, desde una concepción inclusiva de ciudadanía.

Línea de subvención 30: Subvención nominativa a la asociación SOS-Arrazakeriak Gipuzkoa para apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad

Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a la asociación SOS-Arrazakeriak Gipuzkoa para financiar el proyecto de apoyo a inmigrantes en cuestiones jurídicas.

Sectores a los que se dirige	Personas inmigrantes
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Fomentar la interculturalidad.		
Línea de subvención 31: Subvención nominativa a EUSKAL HERRIA 11 KOLORE para actividades de fomento en el ámbito de la interculturalidad.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad		
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a EUSKAL HERRIA 11 KOLORE para actividades de fomento en el ámbito de la interculturalidad.	2019	2020
Objetivo 1: Fomento de la interculturalidad en las fiestas de las localidades de la CAE. Acción 1: Contacto y reuniones con Ayuntamientos y agentes locales.	0 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Fomentar la interculturalidad.				
Línea de subvención 31: Subvención nominativa a EUSKAL HERRIA 11 KOLORE para actividades de fomento en el ámbito de la interculturalidad.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad				
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a EUSKAL HERRIA 11 KOLORE para actividades de fomento en el ámbito de la interculturalidad.	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Capítulo 7:	0		0	
Total:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 4:	0 €	100 %	20.000 €	100 %
Total Capítulo 7:	0		0	
Total Línea subvencional:	0 €	100 %	20.000 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Fomentar la interculturalidad.	
Línea de subvención 31: Subvención nominativa a EUSKAL HERRIA 11 KOLORE para actividades de fomento en el ámbito de la interculturalidad.	

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa: (3122 inmigración) Subvención nominativa a EUSKAL HERRIA 11 KOLORE para actividades de fomento en el ámbito de la interculturalidad.	
Sectores a los que se dirige	Instituciones locales y población en general.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.		
Línea de subvención 32: Ayudas económicas a las familias con hijos e hijas		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Ayudas económicas a las familias con hijos e hijas.	2019 ⁽¹⁾	2020 ⁽¹⁾
<p>Objetivo 1: Contribuir a atender las necesidades económicas relacionadas con el nacimiento, la adopción, la delegación de guarda para la convivencia preadoptiva o la tutela de hijos e hijas (ayudas por hijo o hija a cargo).</p> <p>Acción 1: Gestión y resolución de los expedientes de ayudas.</p> <p>Indicador 1: Ayudas por primer hijo o primera hija (7.492)⁽²⁾.</p> <p>Indicador 2: Ayudas por segundo hijo o segunda hija (17.589)⁽²⁾.</p> <p>Indicador 3: Ayudas por tercer hijo o tercera hija o siguiente (10.469)⁽²⁾.</p>		
<p>Objetivo 2: Contribuir a atender las necesidades económicas especiales que se producen como consecuencia de los partos múltiples, las adopciones nacionales múltiples, las delegaciones de guarda para la convivencia preadoptiva múltiples, las tutelas múltiples y las adopciones internacionales simples y múltiples.</p> <p>Acción 1: Gestión y resolución de los expedientes de ayudas.</p> <p>Indicador 1: Ayudas por partos múltiples, adopciones nacionales múltiples, delegaciones de guarda para la convivencia preadoptiva múltiples, tutelas múltiples y adopciones internacionales simples y múltiples (518)⁽²⁾.</p>	34.571.814 €	28.657.600 €
<p>Objetivo 3: Contribuir a atender las necesidades económicas especiales que se producen como consecuencia de las situaciones de discapacidad en un grado igual o superior al 33% o dependencia reconocidas a hijos e hijas que motivan las ayudas a cargo (duplicación de la ayuda por hijo o hija a cargo).</p> <p>Acción 1: Gestión y resolución de los expedientes de ayudas.</p> <p>Indicador 1: Duplicación de ayudas por discapacidad igual o superior al 33% o dependencia (643)⁽²⁾.</p>		

⁽¹⁾ Importe de los créditos. ⁽²⁾ Magnitudes para el año 2020.

Datos 2019: - Importe autorizado: 34.549.000,00 €. Indicadores y magnitudes: *ayudas por primer o primera hija (9.401); *ayudas por segundo hijo o segunda hija (21.594); *ayudas por tercer hijo o tercera hija o siguiente (11.790); *ayudas por partos múltiples, adopciones nacionales múltiples, delegaciones de guarda para la convivencia preadoptiva múltiples, tutelas múltiples y adopciones internacionales simples y múltiples (546); *duplicación de ayudas por discapacidad igual o superior al 33% o dependencia (723).

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1: Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.

Línea de subvención 32: Ayudas económicas a las familias con hijos e hijas

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Ayudas económicas a las familias con hijos e hijas.

	2019 ⁽¹⁾		2020 ⁽¹⁾	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	34.571.814 €	100%	28.657.600 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	34.571.814 €	100%	28.657.600 €	100%
Total Capítulo 4:	34.571.814 €	100%	28.657.600 €	
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	34.571.814 €	100%	28.657.600 €	100%

⁽¹⁾ Importe de los créditos.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.	
Línea de subvención 32: Ayudas económicas a las familias con hijos e hijas	
Órgano: (3124 política familiar y comunitaria) Dirección de Política Familiar y Diversidad.	
Programa 1: Ayudas económicas a las familias con hijos e hijas.	
Sectores a los que se dirige	Padres o madres integrantes de la unidad familiar.
Procedimiento de concesión	Concurrencia no competitiva. Estas ayudas se encuentran previstas en el Capítulo I del Título II, medidas de protección, atención y apoyo a las familias, de la Ley 13/2008 de 12 de diciembre, de apoyo a las familias. Concretamente, en el artículo 8 de dicho texto legal, se configuran como un derecho subjetivo, siempre y cuando se reúnan los requisitos de acceso. El plazo de presentación de solicitudes se mantiene abierto todo el año. A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad, el Departamento competente en materia de política familiar, mediante Orden de su Consejero o Consejera, da a conocer anualmente la dotación presupuestaria correspondiente para la financiación de estas ayudas o, en su caso, el importe que resulte de su actualización. La persona beneficiaria de las ayudas debe residir de forma efectiva y figurar en el Padrón de cualquier municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. También puede beneficiarse de las ayudas quien, residiendo y figurando en el Padrón de cualquier municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco a la fecha de presentación de la solicitud, no hubiera estado residiendo y empadronado de forma continuada durante los doce meses previos a la presentación de la misma, pero pudiera acreditar cinco años continuados de residencia y empadronamiento en la Comunidad Autónoma del País Vasco a lo largo de los últimos diez años. Asimismo, la persona beneficiaria debe estar empadronada junto con el hijo o hija que motiva la ayuda, así como con todos aquellos hijos o hijas que, en su caso, se computen para determinar la composición de la unidad familiar. La justificación de los requisitos de acceso se realiza con carácter previo a la concesión, mediante la acreditación de los mismos en el momento de presentación de la solicitud. La concesión y, en su caso, la denegación de las ayudas se realizará mediante resolución expresa e individualizada del Director o Directora del órgano gestor. Este proceso se efectuará de forma continuada según el orden de recepción de solicitudes.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico 1: Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.		
Línea de subvención 33: Ayudas económicas para la conciliación de la vida familiar y laboral.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Ayudas económicas para la conciliación de la vida familiar y laboral.	2019	2020
<p>Objetivo 1: Compensar la pérdida de ingresos originada por una excedencia laboral o una reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos e hijas.</p> <p>Acción 1: Gestión y resolución de los expedientes de ayudas.</p> <p>Indicador 1: Personas beneficiarias de las ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos o de hijas (20.200).</p>	34.985.774 €	52.145.650 €
<p>Objetivo 2: Compensar la pérdida de ingresos originada por una excedencia laboral o una reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.</p> <p>Acción 1: Gestión y resolución de los expedientes de ayudas.</p> <p>Indicador 1: Personas beneficiarias de las ayudas a personas trabajadoras que se encuentren en situación de excedencia o reducción de jornada de trabajo para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria (410).</p>		
<p>Objetivo 3: Contribuir al pago de los gastos originados por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos e hijas menores.</p> <p>Acción 1: Gestión y resolución de los expedientes de ayudas.</p> <p>Indicador 1: Personas beneficiarias de las ayudas por la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos e hijas menores (405).</p>		
<p>Objetivo 4: Promover la equiparación de los permisos parentales para que sean iguales e intransferibles.</p> <p>Acción 1: Gestión y resolución de los expedientes de ayudas.</p> <p>Indicador 1: Personas beneficiarias de las ayudas por excedencia dirigidas al progenitor que</p>		

no haya disfrutado de la licencia de maternidad (820).		
--	--	--

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico 1 :Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares .

Línea de subvención 33: Ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral, en ejecución del Decreto 177,2010, de 29 de junio, modificado por el Decreto 31/2015, de 17 de marzo.

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Ayudas económicas para la conciliación de la vida familiar y laboral.

	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	34.985.774 €	100 %	52.145.650 €	100 %
Capítulo 7:	0 €		0 €	
Total:	34.985.774 €	100 %	52.145.650 €	100 %
Total Capítulo 4:	34.985.774 €	100 %	52.145.650 €	100 %
Total Capítulo 7:	0 €		0 €	
Total Línea subvencional:	34.985.774 €	100 %	52.145.650 €	100 %

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Compensar costes directos o indirectos generados por el cuidado de los miembros de las familias y por el desarrollo de sus proyectos familiares.	
Línea de subvención 33: Ayudas económicas para la conciliación de la vida familiar y laboral.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Ayudas económicas para la conciliación de la vida familiar y laboral.	
Sectores a los que se dirige	Personas trabajadoras por cuenta ajena y personas socias trabajadoras o socias de trabajo de las Sociedades Cooperativas (en el caso de las ayudas por una excedencia laboral o una reducción de jornada de trabajo para el cuidado de hijos e hijas y de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria). Padres o madres integrantes de la unidad familiar que figuren como titulares del hogar familiar en el documento de cotización a la Seguridad Social de las personas empleadas del hogar contratadas para el cuidado de los hijos o de las hijas menores (en el caso de las ayudas por contratación de cuidadores).
Procedimiento de concesión	Concurrencia no competitiva. Estas ayudas se encuentran recogidas en el Capítulo II del Título II, medidas de protección, atención y apoyo a las familias, de la Ley 13/2008, de 12 de diciembre, de apoyo a las familias. El plazo de presentación de solicitudes se mantiene abierto todo el año. A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad, el Departamento competente en materia de política familiar, mediante Orden de su Consejero o Consejera, da a conocer anualmente la dotación presupuestaria correspondiente para la financiación de estas ayudas o, en su caso, el importe que resulte de su actualización. La persona beneficiaria de las ayudas debe residir de forma efectiva y figurar en el Padrón de cualquier municipio de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la actuación subvencionable. Además, debe haberlo hecho de forma continuada en el año anterior a la presentación de la solicitud o, si no cumple ese período mínimo, durante cinco años continuados dentro de los diez inmediatamente anteriores. La justificación de los requisitos de acceso se realiza con carácter previo a la concesión, mediante la acreditación de los mismos en el momento de presentación de la solicitud. La concesión y, en su caso, denegación de las ayudas previstas en este Decreto se realizará mediante Resolución expresa individualizada del Director o Directora del órgano gestor.

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Impulsar los mecanismos de participación infantil en el ámbito local.		
Línea de subvención 34: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EDE para el desarrollo de actuaciones en la promoción de la participación infantil en las políticas sociales.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EDE para el desarrollo de actuaciones en la promoción de la participación infantil en las políticas sociales.	2019	2020
Objetivo: Fomentar la cultura de participación infantil en las políticas sociales del ámbito local. Acción: Puesta en marcha de proyectos pilotos en diferentes ayuntamientos de la CAPV.	0 €	47.600 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Impulsar los mecanismos de participación infantil en el ámbito local.				
Línea de subvención 34: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EDE para el desarrollo de actuaciones en la promoción de la participación infantil en las políticas sociales.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	2019		2020	
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EDE para el desarrollo de actuaciones en la promoción de la participación infantil en las políticas sociales.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100%	47.600 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	0 €	100%	47.600 €	100%
Total Capítulo 4:	0 €	100%	47.600 €	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0 €	100%	47.600 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Impulsar los mecanismos de participación infantil en el ámbito local.
--

Línea de subvención 34: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EDE para el desarrollo de actuaciones en la promoción de la participación infantil en las políticas sociales.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EDE para el desarrollo de actuaciones en la promoción de la participación infantil en las políticas sociales.	
Sectores a los que se dirige	Infancia
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Definir y configurar un nuevo modelo económico para las familias vascas.		
Línea de subvención 35: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para el desarrollo de actuaciones y/o estudios en el ámbito del impacto de la fiscalidad en las familias.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para el desarrollo de actuaciones y/o estudios en el ámbito del impacto de la fiscalidad en las familias.	2019	2020
Objetivo: Definir y configurar un nuevo modelo económico para las familias vascas.	0 €	24.250 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Definir y configurar un nuevo modelo económico para las familias vascas..				
Línea de subvención 35: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para el desarrollo de actuaciones y/o estudios en el ámbito del impacto de la fiscalidad en las familias.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.				
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para el desarrollo de actuaciones y/o estudios en el ámbito del impacto de la fiscalidad en las familias.	2019		2020	
	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100%	24.250 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	0 €	100%	24.250 €	100%
Total Capítulo 4:	0 €	100%	24.250 €	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0 €	100%	24.250 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Definir y configurar un nuevo modelo económico para las familias vascas.

Línea de subvención 35: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para el desarrollo de actuaciones y/o estudios en el ámbito del impacto de la fiscalidad en las familias.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para el desarrollo de actuaciones y/o estudios en el ámbito del impacto de la fiscalidad en las familias.	
Sectores a los que se dirige	Administraciones y ciudadanía vasca.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Promover la igualdad de trato y la no discriminación.		
Línea de subvención 36: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para actuaciones previstas en el ámbito de la familia e infancia.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para actuaciones previstas en el ámbito de la familia e infancia.	2019	2020
Objetivo: Promover la igualdad de trato y la no discriminación.	0 €	30.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Promover la igualdad de trato y la no discriminación.				
Línea de subvención 36: Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para actuaciones previstas en el ámbito de la familia e infancia.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	2019		2020	
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para actuaciones previstas en el ámbito de la familia e infancia.	Importe €	%	Importe €	%
Capítulo 4:	0 €	100%	30.000 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	0 €	100%	30.000 €	100%
Total Capítulo 4:	0 €	100%	30.000 €	100%

Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	0 €	100%	30.000 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Promover la igualdad de trato y la no discriminación.	
Línea de subvención 36: 24.250	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a FUNDACIÓN EGUIA CAREAGA SIIS para actuaciones previstas en el ámbito de la familia e infancia.	
Sectores a los que se dirige	Familia e infancia
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EUSKADI –HIRUKIDE- en la promoción de actividades en el ámbito de las familias.		
Línea de subvención 37: Subvención nominativa a HIRUKIDE para la promoción de actividades en el ámbito de las familias.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a HIRUKIDE para la promoción de actividades en el ámbito de las familias.	2019	2020
Objetivo 1: Promover la defensa de los derechos e intereses de las familias con hijos e hijas en general y familias numerosas en particular en todos los ámbitos de la vida política, institucional, social, mediática y empresarial.	80.000 €	80.000 €
Objetivo 2: Ser interlocutor y portavoz de las familias con hijos e hijas ante las Administraciones Públicas y los medios de comunicación visualizando y dando a conocer a la sociedad la situación real de las familias de la Comunidad Autónoma de Euskadi.		
Objetivo 3: Sensibilizar a las diferentes instituciones, administraciones y a la sociedad en general sobre las necesidades de las familias con hijos/as en general y las numerosas en particular y sobre las aportaciones que realizan a la sociedad. Esta labor de sensibilización la realizan a través de reuniones, entrevistas, publicaciones de la asociación, aparición en medios de comunicación generales...		

Objetivo 4: Documentar y asesorar a la Dirección de Política Familiar y Diversidad sobre la coyuntura y perspectivas de las familias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi.		
---	--	--

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico1: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EUSKADI –HIRUKIDE- en la promoción de actividades en el ámbito de las familias.				
Línea de subvención 37: Subvención nominativa a HIRUKIDE para la promoción de actividades en el ámbito de las familias				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.				
	2019		2020	
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria)Subvención nominativa a HIRUKIDE para la promoción de actividades en el ámbito de las familias.	Importe € ¹⁰⁶	%	Importe € ¹⁰⁷	%
Capítulo 4:	80.000 €	100%	80.000 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	80.000 €	100%	80.000 €	100%
Total Capítulo 4:	80.000 €	100%	80.000 €	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	80.000 €	100%	80.000 €	100%

¹⁰⁶ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁰⁷ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 56.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 24.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EUSKADI –HIRUKIDE- en la promoción de actividades en el ámbito de las familias.	
Línea de subvención 37: Subvención nominativa a HIRUKIDE para el desarrollo de actuaciones en materia de parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a HIRUKIDE para la promoción de actividades en el ámbito de las familias	
Sectores a los que se dirige	Familias numerosas
Procedimiento de concesión	Subvención Nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EUSKADI –HIRUKIDE- en la promoción de actividades en el ámbito de la parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar.		
Línea de subvención 38: Subvención nominativa a HIRUKIDE para el desarrollo de actuaciones en materia de parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar.		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a HIRUKIDE para realizar actividades de promoción de la parentalidad positiva y conciliación de vida familiar y laboral.	2019	2020
Objetivo 1: Promoción y sensibilización de parentalidad positiva y conciliación de vida familiar y laboral.	20.000 €	20.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EUSKADI –HIRUKIDE- en la promoción de actividades en el ámbito de la parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar.				
Línea de subvención 38: Subvención nominativa a HIRUKIDE para el desarrollo de actuaciones en materia de parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar.				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	2019		2020	
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a HIRUKIDE para realizar actividades de promoción de la parentalidad positiva y conciliación de vida familiar y laboral.	Importe € 108	%	Importe € ¹⁰⁹	%
Capítulo 4:	20.000 €	100%	20.000 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%

¹⁰⁸ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 14.000 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 6.000 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹⁰⁹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 14.000 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 6.000 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Total:	20.000 €	100%	20.000 €	100%
Total Capítulo 4:	20.000 €	100%	20.000 €	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	20.000 €	100%	20.000 €	100%

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico 1: Potenciar y afianzar la labor de la FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS NUMEROSAS DE EUSKADI –HIRUKIDE- en la promoción de actividades en el ámbito de la parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar	
Línea de subvención 38: Subvención nominativa a HIRUKIDE para el desarrollo de actuaciones en materia de parentalidad positiva y conciliación de la vida laboral y familiar.	
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad	
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a HIRUKIDE para realizar actividades de promoción de la parentalidad positiva y conciliación de vida familiar y laboral.	
Sectores a los que se dirige	Familias numerosas
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa

Anexo 2: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Objetivos, acciones e indicadores

Objetivo Estratégico: Fortalecer los servicios de apoyo a menores y sus familias monoparentales/monomarentales, que no dispongan de medios económicos suficientes y/o red de apoyo social, en los tramos horarios coincidentes con el horario laboral o formativo de sus madres/padres no cubiertos por otros servicios normalizados; y/o para familias víctimas de Violencia de Género en los momentos álgidos de intervención policial, denuncias, tratamientos psicológicos, juicios y trámites legales.		
Línea de subvención 39: Subvención nominativa a la asociación AGLE para el proyecto LOREMAITEA		
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.		
Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a la asociación AGLE para el proyecto LOREMAITEA.	2019	2020
Objetivo: Fortalecer los servicios de apoyo a menores y sus familias monoparentales/monomarentales, que no dispongan de medios económicos suficientes y/o red de apoyo social, en los tramos horarios coincidentes con el horario laboral o formativo de sus madres/padres no cubiertos por otros servicios normalizados; y/o para familias víctimas de Violencia de Género en los momentos álgidos de intervención policial, denuncias, tratamientos psicológicos, juicios y trámites legales. Acción: Financiar los gastos de nóminas y seguridad social de monitores-educadores y de la coordinadora del programa Loremaitea.	42.000 €	42.000 €

Anexo 3: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Compromisos presupuestarios y porcentaje de financiación respecto del global de financiación pública

Objetivo Estratégico: Fortalecer los servicios de apoyo a menores y sus familias monoparentales/monomarentales, que no dispongan de medios económicos suficientes y/o red de apoyo social, en los tramos horarios coincidentes con el horario laboral o formativo de sus madres/padres no cubiertos por otros servicios normalizados; y/o para familias víctimas de Violencia de Género en los momentos álgidos de intervención policial, denuncias, tratamientos psicológicos, juicios y trámites legales.

Línea de subvención 39: Subvención nominativa a la asociación AGLE para el proyecto LOREMAITEA				
Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.	2019		2020	
Programa 1: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a la asociación AGLE para el proyecto LOREMAITEA.	Importe € 110	%	Importe € €111	%
Capítulo 4:	42.000 €	100%	42.000 €	100%
Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total:	42.000 €	100%	42.000 €	100%
Total Capítulo 4:	42.000 €	100%	42.000 €	100%
Total Capítulo 7:	0	0%	0	0%
Total Línea subvencional:	42.000 €	100%	42.000 €	100%

¹¹⁰ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2019, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 29.400 € en concepto de crédito de pago 2019.
- 12.600 € en concepto de crédito de compromiso 2020.

¹¹¹ Importe total para la línea subvencional en el ejercicio económico 2020, cuya imputación presupuestaria se distribuye de la siguiente forma:

- 29.400 € en concepto de crédito de pago 2020.
- 12.600 € en concepto de crédito de compromiso 2021.

Anexo 4: Ejes Estratégicos y Líneas subvencionales: Sector o sectores a los que se dirigen y procedimiento de concesión

Objetivo Estratégico: Fortalecer los servicios de apoyo a menores y sus familias monoparentales/monomarentales, que no dispongan de medios económicos suficientes y/o red de apoyo social, en los tramos horarios coincidentes con el horario laboral o formativo de sus madres/padres no cubiertos por otros servicios normalizados; y/o para familias víctimas de Violencia de Género en los momentos álgidos de intervención policial, denuncias, tratamientos psicológicos, juicios y trámites legales.

Línea de subvención 39: Subvención nominativa a la asociación AGLE para el proyecto LOREMAITEA

Órgano: Dirección de Política Familiar y Diversidad.

Programa: (3124 política familiar y comunitaria) Subvención nominativa a la Asociación Alavesa de Trabajo Social AGLE para financiar los gastos del programa Loremaitea.

Sectores a los que se dirige	Menores y sus familias monoparentales/monomarentales y/o familias víctimas de violencia de género.
Procedimiento de concesión	Subvención nominativa